



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 620

Bogotá, D. C., jueves, 10 de junio de 2021

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 033 DE 2021

(abril 20)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
LEGISLATURA 2020 - 2021 SEGUNDO PERIODO

#### ACTA 033

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARTITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO

-La señora secretaria informa al señor presidente que han respondido al llamado a lista, diez (10) honorables senadores, hay quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los honorables senadores

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
LOBO CHINCHILLA DIDIER
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

-Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:



Bogotá D.C., 20 de Abril de 2021

Doctor:  
Guillermo García Realpe  
Presidente Comisión V  
H. Senado de la República  
Ciudad

Respetado Doctor:

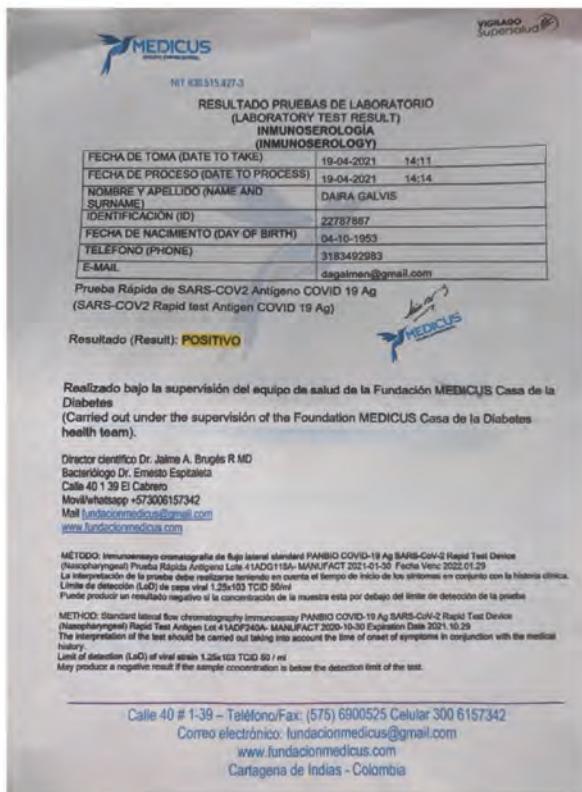
Por instrucciones de la H. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, me permito solicitar se excuse de asistir a las sesiones de la comisión V del día 20 y 21 de Abril de 2021, ya que se encuentra incapacitada.

Me permito anexar la respectiva incapacidad para los fines pertinentes.

Agradezco su amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

NANCY CAMPOS CARDENAS  
Asesora UTL Senadora Daira Galvis Méndez



-Siendo las 09:21 a.m., el señor presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha, que se anexa.



**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión no presencial del día martes 20 de abril de 2021 (Plataforma ZOOM)  
Hora de citación: 9:00 A.M.

**I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**II  
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III  
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)**

**IV  
CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO PARA DISCUTIR SOBRE LA INCONVENIENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA DEL PACÍFICO, DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN No. 60 DE 2021.**

CITADOS: **Director de la CREG, doctor José Alberto Valencia Marín**

**Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, doctor José Armando Zamora Reyes**  
**Director Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor Christian Jaramillo Herrera.**

INVITADO: Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

CITANTES: Honorables senadores: José David Name Cardozo y Jorge Enrique Robledo.

**PROPOSICIÓN No. 60 DE 2021**

Cítese al señor Director de la CREG, José Alberto Valencia Marín, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH Dr. José Armando Zamora Reyes; y al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME Dr. Christian Jaramillo Herrera, a debate de control político sobre la inconveniencia de la construcción de la planta Regasificadora del Pacífico.

Invítese al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

Adjunto cuestionario.

Presentada por los senadores José David Name Cardozo y Jorge Enrique Robledo Castillo, fue aprobada en sesión virtual de la Comisión llevada a cabo el día miércoles 17 de marzo de 2021.

**CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ DAVID NAME CARDOZO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA CREG, JOSÉ ALBERTO VALENCIA MARÍN; EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH DR. JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES; Y PARA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME DR. CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA.**

1. Determinar cuáles son las reservas de gas del país, en el corto, mediano y largo plazo.

2. ¿Cuáles son los nuevos yacimientos de gas encontrados en los últimos 3 años?

3. ¿Qué nuevos pozos han entrado a operar en los últimos 3 años? ¿de acuerdo a la información recaudada, qué se necesita para que los nuevos hallazgos inicien su producción?

4. ¿Cuáles son las nuevas exploraciones en materia de gas en el país?

5. ¿De qué fecha es el estudio soporte para la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de regasificación del Pacífico?

6. ¿Por qué la UPME en los estudios soporte para la construcción de la planta de regasificación del Pacífico desconoce las reservas de gas y no incluye los nuevos hallazgos 2018-2020?

7. ¿Por favor explicar las diferencias entre las proyecciones de reservas de gas de la UPME, ANH y ECOPEPETROL?

8. ¿Por qué no existe unificación institucional en los índices que muestran las reservas y demanda de gas en Colombia?

9. En cuanto a las regalías que se dejarían de percibir, ¿cuál es el impacto que tendría la entrada en funcionamiento de la Planta Regasificadora del Pacífico en las finanzas públicas del país?

10. ¿Por favor explicar los fundamentos técnicos y jurídicos para la construcción de una planta regasificadora en el Pacífico?

11. Para la ANH, ¿es conveniente y necesario la construcción de la Planta Regasificadora del Pacífico?

12. Para ala ANH ¿Cuál es el potencial en gas de los yacimientos offshore en el país?

13. ¿Por qué recurrir a la importación de gas, teniendo un gran potencial en yacimientos convencionales y offshore en el país?

14. ¿Explicar por qué se prioriza la construcción de una infraestructura que no tiene conexión con el sistema de transporte de gas?, si aún no se tiene certeza del gasoducto Buenaventura – Yumbo.

15. ¿Cuál es el horizonte de funcionamiento de la planta de regasificación del Pacífico?

16. ¿A cuánto asciende la inversión en la Planta Regasificadora del Pacífico y el gasoducto Buenaventura –Yumbo?

17. ¿Cuál es la razón técnica para realizar una planta regasificadora, si hay reservas de gas en el país?

18. ¿Por qué no se invita a invertir en infraestructura de transporte que permita conectar la oferta de gas del norte del país con la demanda del sur del país?

19. ¿Por favor informar cuáles son los aspectos más relevantes que depura o subsana la adenda No. 1, de la convocatoria pública UPME GN 01-2020?

20. ¿Por favor informar cuáles son los aspectos más relevantes que subsana la adenda No. 2, de la convocatoria pública UPME GN 01-2020?

21. ¿Por favor explicar por qué se presenta una modificación en el numeral 873.1 ¿de la convocatoria pública UPME GN No. 1-2020, denominado cobertura inicial de la garantía?

22. ¿Es conveniente dejar en manos de un inversionista privado el posible impacto medioambiental que presupone la construcción de la Regasificadora del Pacífico?

23. ¿Qué eventuales riesgos financieros generaría la construcción y puesta en funcionamiento de la Planta Regasificadora del Pacífico? Anexe por favor la matriz de riesgos.

24. ¿Por qué el apalancamiento de la Regasificadora del Pacífico se hace a través de la tarifa de gas que pagarían todos los usuarios del país? ¿Cuál es el WACC que se está proyectando?

25. ¿Entregar el plan o proyección de impacto económico y de competencia frente a las regalías, empleos y aportes de las empresas de operación nacional que podrán salir de las regiones, con la llegada de la importación de gas?

26. ¿Cuál es el impacto para las finanzas de Ecopetrol, al asumir el costo de la tarifa para la construcción de la regasificadora? ¿Por favor informar en qué medida beneficia en los precios finales al consumidor de gas importado?

27. ¿Por favor informar cuál es el ahorro real en el transporte de gas con la puesta en funcionamiento de la Regasificadora del Pacífico?

28. En estos momentos, ¿a qué capacidad está operando la planta de Regasificación de Cartagena?

29. ¿Dar claridad sobre el plan, cronograma y proceso de entrada de operación, y mantenimiento del gasoducto Buenaventura-Yumbo, ¿en qué estado está su diseño y construcción?, ¿Cómo se piensa financiar esta obra?, ¿Ya se cuentan con los permisos y licencias ambientales?

30. ¿Cuáles son los estudios ambientales para el gasoducto que conectaría la planta Regasificadora del Pacífico con Yumbo?

31. Por favor anexar los estudios del gasoducto Buenaventura –Yumbo.

32. ¿Favor entregar un estudio que mida los riesgos sociales, económicos y ambientales que podría conllevar a largo plazo la construcción de la Planta Regasificadora del Pacífico y del gasoducto buenaventura-yumbo?

33. ¿Cuál es la afectación del sector industrial con la importación de gas por Buenaventura? Simular el efecto tarifario comparado con la conexión de la oferta del norte del país a través de redes de gasoductos.

34. ¿Por favor detalle los incrementos tarifarios que van a tener los usuarios de las diferentes zonas del país, en caso de pasar de consumir gas natural local a gas importado por la Regasificadora de Buenaventura?

35. ¿Por qué usuarios que no van a recibir el gas importado por Buenaventura deben asumir en su tarifa el costo de la construcción de esta infraestructura?

36. ¿Dar respuesta sobre quién asumirá el pago del costo de esta infraestructura y en caso de recaer en los ciudadanos dar a conocer la forma en la que llamará a los representantes de las organizaciones civiles, consumidores y gobernantes a participar en dicho proceso?

**V**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY**

1. Proyecto de Ley 133 de 2020 Senado "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez
Ponentes:	H.s.S.s. Dairo de Jesús Galvis Méndez (Coordinador), Maritza Marlín Ar. Alzabal y José Obdulio Gaviria
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1384 de 2020 Senado

2. Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.s. S.s. Antonio Eresmid Sanguino Páez, Guillermo García Realpe, Gustavo Bolívar Moreno, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gusiavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Cheves, Iván
Autores:	Marulanda Gomes, Wilson Neber Arias Castillo, Julián Gallo Cubillos, Pablo Cataumbo Torres Victoria, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño, Juan Luis Castro Córdoba, Criselda Lobo Silva, Carlos Alberto Carreño, Eduardo Emilio Pacheco Cuellar, Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Jorge Eliecer Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Armando Alberto Benedetti Villaneda, José Aulo Polo Narváez, Angélica Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Jorge Enrique Robledo Castillo.
Ponentes:	H.R. María José Pizarro, Omar De Jesús Restrepo, Abel David Jaramillo, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz, Jorge Alberto Gómez, Katherine Miranda, David Ricardo Racero, Wilmer Leal Pérez
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado

3. Proyecto de Ley 184 de 2020 Senado "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional".	
Autores:	H.s.S.s. Aida Avella Esquivel, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Julián Gallo Cubillos, Pablo Cataumbo Torres Victoria, Antonio Sanguino Páez y Criselda Lobo Silva.
Ponente:	H.s. R.s. Abel David Jaramillo, César Augusto Pachón Achury, Luis Alberto Alban Urbano, David Racero, León Fredy Muñoz.
Publicación Proyecto	Gaceta 660 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado

4. Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
<b>Ponentes:</b>	H.s.S.s. Pablo Torres Victoria (Coordinador), Sandra Ortiz y Didier Lobo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 613 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

5. Proyecto de Ley 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable"

<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez, H.s. R.s. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabián Díaz Plata
<b>Ponentes:</b>	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora), José David Name y Jorge Robledo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 613 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1076 de 2020 Senado

6. Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado "Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación"

<b>Autores:</b>	H. S. Carlos Manuel Meisel Vergara
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. José Obdulio Gaviria Vélez (Coordinador) y Miguel Ángel Barreto
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 1424 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 244 de 2021 Senado

7. Proyecto de Ley 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones"

<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Andrés Cristo Bustos, Temístocles Ortega Narváez, H.R. Ciru Fernández Núñez, Alejandro Carlos Chacón, Jairo Cristo Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Jorge Enrique Robledo Castillo.
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 609 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencias:</b>	Negativa: Gaceta No. 012 de 2021 Senado Positiva: Gaceta No. 160 de 2021 Senado

8. Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".

<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Pablo Cataumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Temístocles Ortega Narváez, José David Name Cardozo, H.s. R.s. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño
<b>Ponentes:</b>	H.s.S.s. Jorge Eduardo Londoño (Coordinador), José David Name Cardozo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 592 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1071 de 2020 Senado

9. Proyecto de Ley 055 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".

<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Jesús Alberto Castillo, Iván Cepeda Castro, Iván Marulanda Gómez, Pablo Cataumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Wilson Neber Arias Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Temístocles Ortega Narváez, H.s. R.s. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Carlos Alberto Carreño
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora) y Pablo Cataumbo Torres Victoria
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 597 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1074 de 2020 Senado

10. Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".

<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Marulanda y Jorge Eduardo Londoño Ulloa, H.R. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro y Fabián Díaz Plata
<b>Ponentes:</b>	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora) y Daira de Jesús Galvis Méndez
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 609 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

11. Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado "Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001 con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en el Convenio de Minamata"	
<b>Autores:</b>	H. S. Jorge Enrique Robledo Castillo y H.R. Jorge Gómez Salgado
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Nora María García Burgos (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, Guillermo García Realpe y Jorge Enrique Robledo Castillo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 1253 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 272 de 2021 Senado

**VI  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es: Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8 Acto Legislativo 01 de 2003).

-Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria señala: Se anuncia a los honorables senadores que, en la próxima sesión de esta Comisión, se van a discutir y votar en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley No. 133 de 2020 Senado** "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado** "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley No. 184 de 2020 Senado** "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agro alimentaria nacional"

4. **Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado** "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".

5. **Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado** "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable".

6. **Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado** "Por medio del cual promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación".

7. **Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado** "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".

8. **Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".

9. **Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado** "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".

10. **Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".

11. **Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001 con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en el Convenio de Minamata".

<p><b>12. Proyecto de Ley No. 391 de 2021 Senado – 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara</b> “Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país”.</p> <p><b>13. Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado</b> “Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental”.</p> <p>-Continúa la señora secretaria: Están anunciados señor presidente, los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.</p> <p>-El señor presidente, manifiesta: Saludamos al doctor Jorge Valencia, director de la CREG, como también al doctor Christian Jaramillo, director de la UPME, y a los doctores Alfonso Ocampo y Alejandro Niño, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Me ayuda a verificar si ha ingresado el representante del Contralor General de la República, normalmente delega al doctor, bueno se me escapa el nombre, pero bueno, ¿sí hay algún delegado de la Contraloría General de la República en plataforma?</p> <p>-La señora secretaria, informa: Al doctor Velandía, Orlando Velandía, pero no ha ingresado.</p> <p>-Por instrucciones del señor presidente, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día: Cuarto punto: Citación a debate de control político para discutir sobre la inconveniencia de la construcción de la planta Regasificadora del Pacífico, de acuerdo con la proposición No. 60 de 2021; y los citantes son el senador José David Name Cardozo y el senador Jorge Enrique Robledo Castillo.</p> <p>-El señor presidente, expresa: Entonces procedemos a este punto del orden del día, el debate sobre la conveniencia o inconveniencia de la construcción de la Regasificadora del Pacífico en nuestro país, un tema que lo ha estudiado bastante los doctores José David Name y el doctor Jorge Enrique Robledo y otros colegas de la comisión, han producido ya documentos y pronunciamientos importantes, este es un debate muy importante para el país en materia energética, en materia de disponibilidad de combustibles en los diferentes aspectos, de</p>	<p>consumo comunitario, de consumo de usuarios y en general de la industria y del empresariado en general.</p> <p>Queremos reconocer esa labor que han hecho el doctor José David Name y el doctor Robledo alrededor de este asunto, ha puesto a pensar al país, han llamado la atención de los colombianos, y la Comisión Quinta del Senado por supuesto se siente honrada por este tipo de temas de mucha importancia histórica para el país.</p> <p>Entonces como siempre, los citantes el doctor José David Name en primer lugar y después el doctor Jorge Enrique Robledo tienen la palabra por 20 minutos, si requiere más tiempo por supuesto lo dispondrán, y posteriormente los funcionarios de gobierno, el director de la CREG, director de la UPME que ya lo saludamos y los delegados de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>Yo creo que el orden sería acepto sus observaciones, el director de la UPME, director de la CREG, y después los delegados de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>-Con la venia del señor presidente, el honorable senador José David Name Cardozo, expone: Saludar a los senadores, a las senadoras, quiero inicialmente mandarle un mensaje a mi amiga la senadora Daira, a la cual quiero mucho, tengo muchos años al lado de ella aquí en la Comisión Quinta y puedo decir que es mi amiga personal, Daira, mucha fortaleza, cuidate mucho, y yo creo que el tema del Covid como lo dijo el senador Robledo, es un tema preocupante, cada día tenemos más compañeros contaminados; también hago votos por la salud del doctor Zamora, que no pudo asistir a esta comisión en el día de hoy por estar diagnosticado con Covid.</p> <p>Señor presidente, yo trataré de gastarme estos 20 minutos, quiero hacer un debate muy, que sea muy dinámico para que los colombianos que nos están viendo, puedan entender qué tema estamos tratando el día de hoy; no es un tema de poca importancia señor presidente.</p> <p>Señores senadores, ya nosotros hicimos una audiencia pública sobre este tema, y ya tenemos una experiencia con una regasificadora en el Caribe colombiano, que pagaron los hogares y las industrias del Caribe colombiano; hoy nos están presentando la UPME liderando el proceso y la CREG con el doctor Christian Jaramillo de la UPME, y el doctor Valencia de la</p>
<p>CREG, y el Christian Jaramillo de la UPME, unas necesidades que yo las he denominado “Castillo de Mentiras”, ¿por qué castillo de mentiras?, porque han creado una tormenta perfecta con miedos, con temores, creo que inclusive han hecho caer al ministro y al ministerio y al Gobierno nacional en imprecisiones y hoy vamos a demostrar este tema aquí en la Comisión Quinta.</p> <p>La conveniencia técnica, es falso, lo que nos han presentado, lo que nos han vendido a la opinión pública, al Gobierno nacional, a los industriales del Valle del Cauca, porque entre otras cosas señor presidente, han utilizado una estrategia que a mí en lo particular no me afecta, han declarado al senador Name enemigo del Valle del Cauca, enemigo del Pacífico y no es cierto; yo lo que no quiero es que vayamos a tener inconvenientes, inconvenientes que están en informes y en estudios del mismo gobierno, inconvenientes para una empresa como Ecopetrol, inconvenientes para la generación eléctrica.</p> <p>Entonces cómo planteo yo mi debate, mi debate lo planteo de un estudio que hizo la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que lo contrató en febrero del 2020 a una firma internacional, Poten &amp; Partners Ltd, que no es una empresa de garaje, que no es una empresa desconocida, porque si fuera otra empresa que hiciera el estudio tal vez Christian Jaramillo o Jorge Valencia me podrían decir que es un estudio que no tiene validez, pero es un estudio hecho por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, un estamento del mismo gobierno colombiano, así que basándome en ese estudio de una de las empresas más importantes en la materia.</p> <p>Hoy voy a demostrar que todo lo que han creado, montado, alrededor de esta planta regasificadora no es cierto, son falacias, son mentiras, y quiero invitar al Gobierno nacional a que corrijan, a que no nos pase como la caja de huevos a \$1.800 pesos, a que no se crea, no se vuelva a construir un elefante blanco en el país, la verdad no sé señores senadores; yo me he preguntado en varias ocasiones, ¿quién tiene interés?, ¿cuál es el negocio aquí?, porque no lo entiendo, no lo entiendo porque el gran negocio que nos están presentando para la zona Pacífica no existe; como lo dije de la ANH en el 2020 contrató a Poten &amp; Partners Ltd., y sus conclusiones fueron socializadas el 16 de septiembre del 2020 y puestas a disposición del Ministerio de Minas y Energía y la UPME para su análisis.</p>	<p>Este, digamos, informe, que lo han tenido guardado, escondidos, que no es público, que yo lo tengo a raíz que lo pedí oficialmente a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero que no lo han hecho público, y no lo han hecho público, porque si lo conoce la opinión pública, los órganos de control, el Congreso de la República inmediatamente nos vamos a dar cuenta que esto no tiene ni pies ni cabeza este proyecto de la regasificadora del Pacífico.</p> <p>El primer, digamos la primera conclusión de este informe es que la terminal puede ser costosa y su ubicación no es la ideal, inadecuadas condiciones de la batimetría, profundidad de agua, en esto quiero decirles que este, donde está situado o donde se piensan colocar este barco que va a tener digamos la regasificadora, para que lleguen los barcos, la batimetría no es la adecuada; un sitio donde hay viento, donde hay olas, lugares puestos para que el metano que es volátil pueda tener problemas en el futuro, inclusive, podría retrasar o inclusive matar el desarrollo de los recursos nacionales, y por qué digo eso, porque la ANH, más adelante lo voy a mostrar, ha entregado en muchos campos la mayoría de ellos para la explotación de gas, y con esta planta lo que estamos haciendo es de, que no se incentive la exploración, la explotación de nuestros recursos naturales y especialmente el gas; eso está en un lugar aislado que requiere tiempo para poder hacer su realización.</p> <p>Yo había hecho esta diapositiva, donde le pedía al doctor Zamora que por favor ilustre a la comisión sobre la trayectoria y reputación de Poten &amp; Partners Ltd., como él mandó un par de voceros, quisiera que uno de los voceros se refiriera a este informe que fue contratado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y que costó más de 2.500 millones de pesos, un proyecto que costó 2.500 millones de pesos y que al día de hoy no se está teniendo en cuenta; le preguntaría al señor delegado de la Contraloría General de la Nación ¿si esto no es un detrimento patrimonial del erario público? como lo dije el viento y las olas pueden ocasionar que el metano no sea estable, volátil, por su localización pone en riesgo a la población de Buenaventura, el oleaje, las inadecuadas condiciones de batimetría, profundidad del agua, y en esto Poten &amp; Partners Ltd., confirma que tiene que hacerse un dragado, dragar esta zona ambientalmente yo creo que no es la adecuada, ahí hay una cantidad de manglares y en las alertas tempranas se notificó o se informó que hacer grandes dragados afectaría los manglares, el incremento de los riesgos de erosión y deducción de la abundancia y diversidad</p>

<p>de especies asociadas, esto no lo dice el senador Name, lo dice un informe contratado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>Ya que estamos en todo el tema ambiental, inclusive en el orden del día hay una diversidad de proyectos para el no uso del plástico, cómo vamos a permitir que se cometa un daño ambiental por algún interés oculto, porque yo no tengo otra frase, no le encuentro cuál es el beneficio para el país.</p> <p>En materia de gas, como lo dije, la ANH ha entregado más de 30 bloques, el 75% con vocación gasífera, y esos nuevos contratos están en el valle inferior del medio y superior del Magdalena, los Llanos Orientales, la Cuenca de La Guajira Offshore, donde las inversiones pactadas están por el orden de 850 millones de dólares, y hago esto, resalto esto, porque estamos en riesgo de que mucha de esta inversión que se necesita para la reactivación económica en el país se pierda a raíz de una planta regasificadora que no necesitamos en la actualidad.</p> <p>A mí me gustaría que el doctor Valencia le explicara a la opinión pública, a los señores senadores, cuál es su interés, cuál es su, ¿por qué quiere en este último año de este gobierno sacar este proyecto adelante?, su desespero es tan grande que está para estudiar una resolución, la 007, que básicamente lo que dice es que se va a poner a funcionar la planta regasificadora con carrotaques o carros cisterna, el estudio o la, el número que de carrotaques aproximados que estarían en la carretera a Jumbo serían de 800 carrotaques; me pregunto, a la Ministra de Transporte, me gustaría hacerle esta pregunta: Buenaventura y Jumbo - Cali, es una de las vías más transitadas del país y donde está, donde pasa el 60% o más del 60% de la carga del país, le vamos a meter más de 800 carrotaques, técnicamente sí es viable, por el desespero del señor Valencia y del señor Jaramillo, no sé cuáles son sus intereses, porque aquí hay algunos intereses privados, aquí hay algunos intereses privados, esto no tiene, yo no le encuentro otra conclusión, meterle 800 carrotaques porque es la única manera que ellos han visto de transportar inicialmente el supuesto gas de la regasificadora, ¿por qué?, porque es un gran reto, el oleoducto para allegarlo a Yumbo, entonces ellos sencillamente sacaron una resolución como todas las resoluciones que saca la</p>	<p>CREG, que son inconscultas, impopulares muchas de ellas, y dan la posibilidad de que entre en funcionamiento una planta regasificadora con transporte en carrotaques.</p> <p>De todas las alternativas posibles se escogió la más peligrosa para la población y ambiente de Buenaventura y la más costosa para la reactivación económica y progreso del país; voy a tocar ahora un tema importante, que es cuando yo hablo de la tormenta perfecta, han creado una tormenta perfecta la UPME y la CREG, para venderle la idea al país que si no se hace la regasificadora del Pacífico vamos a tener déficits de gas y podríamos entrar incluso en una restricción eléctrica y que nos la ponen hacia el 2024, esto es completamente falso, es una mentira, y esto lo que el miedo que han ido utilizando para decirles varias cosas a la opinión pública: primero: que el gas va a ser más barato, mentira; segundo: que hay déficits de gas, mentira; y tercero: que podemos tener una restricción eléctrica, otra mentira.</p> <p>Aquí han usado dos, dos sistemas o métodos, para crear un déficit, primero: que no tenemos las reservas suficientes, eso, eso no es verdad; segundo: inflan la demanda y así crean un déficit y con ese déficit para el 2024, le venden a la opinión pública, al Gobierno nacional, al Ministerio de Minas y Energía, la idea que se necesita una construcción de la regasificadora del Pacífico para importar gas; acuérdense de mí, si se construye esta planta regasificadora, ya hay intereses y seguramente este gas va a venir desde los Estados Unidos.</p> <p>La oferta de gas, según la conclusión de Poten &amp; Partners Ltd., se debe incluir resultados probabilísticos de posibles resultados futuros; se desconocen la reserva probada, pero que hoy no están produciendo, la UPME reserva, reduce, la UPME reduce esta reserva casi en un 17%, y yo quiero explicar esto un poquito, porque para la UPME las reservas probadas, porque las reservas probadas, tienen que ser las que están produciendo, pero hay muchas reservas de gas que no se está produciendo por diferentes temas, pero que sabemos que ahí, en esos campos hay suficiente gas; la declaración de producción aumenta año tras año por efecto de la reposición de reservas y el desplazamiento de gas no producido.</p> <p>Si ustedes se dan cuenta, el gas declarado no producido es decir, el gas que entre el 2020 y 2024 no es consumido por la demanda no se pierde, es una reserva y puede ser producido en el futuro, esto no des como el sol o el viento, no, el gas que no se saque está ahí en el</p>
<p>subsuelo, estos volúmenes de reserva no producidos pueden representar alrededor de 540 o el 17% de las reservas probadas actualmente; entonces en ese espacio o en esa diferencia es que se basa la UPME para decir que va a haber una deficiencia en el 2024 que se ha venido prolongando año tras año, porque siempre nos han dicho la misma historia, no tenemos gas, nos vamos a quedar sin gas, en fin; la UPME cambia de escenario cada vez que desplaza el déficit a otro año; la demanda de generación eléctrica del interior se abastecerá de gas importado, y el sector petrolero tendría un incremento del 6.34, estos 3 puntos es con que sobre dimensionan la demanda de gas; doctor Christian Jaramillo, yo no veo, excúseme, yo no veo cómo el sector petrolero tendrá un incremento del 6.34, inclusive, vamos ya para el 2º año de pandemia, o sea que eso no es, no es cierto, y él pone eso o la UPME que representa el doctor Jaramillo, porque si ustedes saben muchos de las petroleras en los campos tienen que inyectar gas.</p> <p>Entonces el sofisma de distracción es que como va a haber un incremento en la producción de petróleo, donde todo el mundo, toda la humanidad está reduciendo, en Colombia va a aumentar según el doctor Jaramillo y la UPME, entonces se va a inyectar más gas y vamos a tener deficiencia de gas; y también la mentira es que la generación eléctrica del interior va a ser con gas importado, porque también nos están metiendo miedo con un posible fenómeno del niño.</p> <p>Llevamos 4 años de estancamiento de la demanda del gas según XM, en los peores escenarios de sequía, esto se refiere al tema de la generación de la supuesta generación eléctrica de las termoeléctricas del interior del país, o sea que no se va a necesitar las termoeléctricas del interior, pero la UPME nos vende la idea de que se necesita urgentemente antes del 2024,</p> <p>La UPME proyecta al sector petrolero como el de mayor consumo de gas, ya yo lo dije anteriormente, y esto es una mentira, es una fake news, Colombia sería el único país del mundo en que, en épocas de pandemia, en épocas de reducción tuviera un aumento anual casi del 6.50 de porcentaje en la producción petrolera. Con los datos reales de oferta, solo reservas probadas, se cubriría el faltante de la demanda y el déficit que desplaza por lo menos hasta el año 2030, tal como lo afirmó Poten &amp; Partners Ltd., y esto es importante, porque</p>	<p>aquí la frase concluyente es reservas probadas, reservas probadas, porque la UPME y la CREG no toman en cuenta las reservas probadas.</p> <p>Nos han metido digamos otra historia, que es la reducción de precios, nos dicen que construyendo la regasificadora del Pacífico, que la vamos a pagar todos los colombianos, y el estrato 1 y 2 domiciliario va a tener que pagar durante más de 10 años casi 45.000 millones de pesos, porque es que el doctor Valencia dice que todavía no se sabe quién va a pagar, doctor Valencia no le diga mentiras a la opinión pública, no hay tales reducciones de precios.</p> <p>Nos presenta un estimativo la UPME de contar que el gaseoducto Buenaventura – Yumbo sostendría un ahorro para esta región que se estaría reflejando entre 3 y 4 dólares, y si ustedes ven, si ustedes ven el dibujito, la UPME dice que de Ballena costaría el transporte 4 dólares con 46 centavos, que de Cusiana 3 dólares con 68 centavos, y que de Buenaventura costaría 50 centavos a 1 dólar, pero lo que no dice la UPME es que al Valle, que le costará al Valle del Cauca alrededor de 8 dólares hay que sumárselos el producir ese gas en la regasificadora; por lo tanto se pagarán entre 8 dólares, 8.5 dólares y 9 dólares, porque esa parte no la dicen, no dicen cuánto es el costo de producir el gas en la regasificadora, hoy, hoy, con Cusiana el precio que está recibiendo el Valle del Cauca es 7 dólares con 95 centavos.</p> <p>Entonces a mí sí me gustaría que hoy vayan pensando en otra mentira, en otra falsedad, porque no sé cómo le van a explicar al Valle del Cauca, a sus industriales, que es más barato importar gas con la regasificadora, cuando promedio le cabe entre 8 dólares 59 dólares, mientras hoy están pagando 7 dólares con 95; porque le dicen que transportarla vale 0.5 o 1 dólar, pero no le dicen el costo de la regasificación de ese gas que está alrededor de los 8 dólares.</p> <p>Yo lo he dicho públicamente, todos los usuarios de gas en el país, vamos a pagar esta planta, ¿por qué?, ¿por qué tenemos que pagar nosotros la planta?, si es tan buen negocio señor Christian Jaramillo y señor Jorge Valencia, si es tan, un negocio importante para el país por qué no lo pagan los que van a construir, ¿por qué no pagan la regasificadora el inversionista?, ¿por qué los colombianos somos los que tenemos que pagar?, ¿Por qué todos los usuarios tenemos que pagar?, ¿por qué no lo hace el inversionista?, ¿por qué en la costa Caribe</p>

tenemos que pagar la planta regasificadora, cuando no vamos a poder obtener un solo metro cúbico de esa planta?, no nos va a llegar absolutamente nada, es un imposible de la ingeniería que nos digan que nos van a poder dar gas en la costa Caribe con la planta regasificadora del Pacífico, por qué tenemos que pagar, ¿por qué el estrato 1 y 2 en esta pandemia, que ha tenido tantas dificultades tiene que pagar la planta regasificadora del Pacífico?; por qué los colombianos les tenemos que pagar a un rico, a un inversionista multimillonario para volverlo más rico, como lo hemos hecho con los bancos, como lo hemos hecho con tanto desequilibrio, como lo quieren hacer con esta reforma tributaria, por qué doctor Christian a qué intereses defiende usted, qué intereses defiende usted doctor Valencia, dígalos aquí en la Comisión, esto no es de buena voluntad, y ustedes dos no son los llaneros solitarios, por supuesto que no, aquí hay un negocio a través de esa nueva regasificadora, esto no es por el bien común de los colombianos.

Quiero darle las gracias a todos y, invitarlos a que en este momento tan difícil que tiene el país de pandemia, de desequilibrio social, de hambre, de miseria, no por culpa de este gobierno, no por culpa de los funcionarios, esto es un problema mundial, una pandemia que está afectando a todos, a todos los países; pero tenemos que hacerlo bien, yo no creo que este sea el momento de ponerle más cargas impositivas a los servicios públicos, a la clase media, a los más pobres, a los empresarios, no creo que este sea el momento de hacer negocios particulares, de enriquecer a unos cuantos; esto es un elefante blanco, Colombia hoy no necesita la planta regasificadora del Pacífico, y si ustedes insisten en construirla, que la empresa que se gane la construcción y explotación de la planta del Pacífico, la construya con sus propios recursos no con recursos de los bolsillos de cada uno de los colombianos, no resistimos más impuestos, no resistimos más cargas impositivas, y no vamos a desfallecer para impedir que se construya una planta con el recurso y el dinero de los colombianos.

Si usted doctor Christian Jaramillo está interesado en que se construya la planta o usted doctor Valencia, saquen una oferta pública internacional, pero quien la construya la financie, y el que la utilice la pague.

-A su turno, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone: Bueno, no voy a detallar este tema que ya lo hemos tratado en otras ocasiones, y más porque la exposición

imposible y que entonces ese gas importado nos va a salvar de la debacle y entonces viva el gas importado porque nos va a salvar a los colombianos de todo, eso yo no lo creo, no tienen cómo demostrarlo, no tienen cifras para demostrar eso.

El otro aspecto que quiero mencionar es bueno, cómo es el negocio de importar, en qué consiste ese negocio de traerlo del exterior, bueno ya dije, lo primero es que reemplaza producción nacional, riqueza nacional por producción, trabajo y riqueza extranjera, eso es una realidad, bueno; tienen que montar en Buenaventura una planta regasificadora que se llama, por que el gas se transporta en líquido, hay que volverlo en forma de líquido, hay que volverlo nuevamente gas para poderlo consumir, eso es una planta regasificadora, esa planta hay un oleoducto, de un gasoducto, porque nos dijeron que se necesitaba un gasoducto al interior del país, vale unos 800 millones de dólares, 800 millones de dólares o sea unos 3 billones de pesos, con esta advertencia, cada centavo de esa inversión lo vamos a pagar los colombianos, los de todos los estratos incluidos los más pobres, la industria y todo el mundo, o sea no es que los inversionistas nos van a regalar esa plata, no, se va a financiar con recursos de los colombianos y entonces claro, esto aumenta la importancia del debate, no es solo es un debate de si se produce o no, sino buen cuánto nos va a costar una mala decisión como esa.

El otro aspecto que es bueno que se sepa, bueno y si no lo cobran es en las tarifas, o sea uno no se da cuenta, pero a los de los estratos populares les suben la tarifa en esta operación en proporciones importantes del orden del 60%.

El otro hecho que hay que señalar es que ese gas importado es más caro que el gas nacional, los costos de producción nuestros son inferiores, luego por ese lado pues el negocio tampoco pinta bien porque se le va a encarecer a los consumidores el gas, o sea no hay por dónde justificar esta importación; es tan equivocado esto como se está planteando que puede suceder que algunas empresas que están usando gas al volverse más caro el gas se pasen a carbón como manera de sus industrias de atender sus necesidades de energía, y eso por supuesto pues tampoco es deseable porque eso presupone un impacto ambiental; el gas recordemos esto es de los combustibles fósiles que menos impactos digamos en CO2 tiene, eso es una cosa que es bien importante.

que acaba de hacer el senador Name yo la comparto y está muy llena de datos y de cifras, y de hechos que a mi juicio son, son certeros; voy de todos a resumir un poco el asunto pues para redondear mi exposición, pero al final voy a hacer una denuncia a mi juicio, grave, de comportamientos del gobierno en este sentido; ojalá alguien le contara al ministro de Minas que estuviera pendiente de lo que voy a decir, porque le voy a preguntar qué vamos a hacer con un hecho a mi juicio inaceptable.

Entonces bueno, resumamos un poco el debate que tenemos aquí para los colombianos, lo que aquí estamos discutiendo en últimas, es si Colombia produce un gas que puede producir o importa un gas, trae del extranjero un gas que no necesitamos importar porque tenemos producción interna, ese es un debate, o sea otro debate, llevamos 30 años en todos debates, entre qué es mejor, ¿producir o importar?, qué es mejor, ¿traer del extranjero o generar producción nacional? parece mentira, pero en Colombia eso es un debate, porque aquí llevan 30 años echándonos el cuento de que es mejor importar 14 millones de toneladas de productos del agro que producirlos en Colombia, bueno, esas son las teorías, ese es el debate.

Ahora, si ese gas se importa pues es un golpe duro a Ecopetrol que es el mayor productor de gas y a varias empresas privadas que también son productoras de gas; yo no me opongo a que se importe lo que uno no puede producir, eso se cae de su peso, pero aquí estamos discutiendo producir un bien que sabemos producir los colombianos, que lo hemos producido toda la vida y tenemos con quien, con quien hacerlo.

Y advertimos esto, en últimas los países del mundo que van adelante, muy delante de Colombia, los países del capitalismo desarrollado porque nosotros somos es del subdesarrollado, precisamente lo son es porque producen y producen y producen y producen, y eso es empleo, y empleo, y empleo, aquí lo que se hace es destruir industria, destruir agro y desempleo, y desempleo, y desempleo, pobreza cierto, bueno; pero además este asunto tiene otros aspectos a los que quiero referirme muy brevemente, que no hay gas dice el gobierno, bueno ya hemos oído al senador José David Name, yo tengo las mismas posiciones, lo he explicado en otras ocasiones, y no me voy a, no voy a insistir en eso, repito, porque yo creo que hay argumentos suficientes para señalar que aquí sí hay gas con que atender la demanda de los próximos años y que no es cierto que estemos en un riesgo

Entonces en resumen este es un tipo de negocio que yo llamo un negocio de burro amarrado, de burro amarrado, o sea el gobierno coge todo su poder y acoge el burro y lo amarra para que unos inversionistas se ganen una plata, yo no me opongo a que la gente se gane una plata, estamos en economía de mercado, pero uno sí pide que los negocios pues sean de gana, gana, sí que no sea Colombia el que pierde y los consumidores los que pierden.

Ahora, aquí hay un detalle que es importante para entender esto si no, no se entiende, este es un supernegocio para los productores extranjeros, para los productores extranjeros, o sea en el mundo hay grandes poderes empezando por Estados Unidos que es un gran productor de gas interesado en este negocio, esto aquí no es solo cocina criolla no, aquí hay cocina de poderes extranjeros grandes moviéndose en esta dirección; y hay una cosa que a mí me perturba senador Name y particularmente de este negocio, es que una vez monten esa regasificadora y monten ese negocio y se concrete, ese es un negocio que si entiendo bien está planteado a 20 años, pero esos son negocios que se terminan volviendo a perpetuidad o sea parecería una gran presión de inversionistas, de productores extranjeros, para que Colombia nunca se reemplace esa importación por gas nacional, eso es así como funcionan las cosas.

Normalmente este tipo de negocios se plantean con plazos, pero después los grandes poderes los vuelven a per-pe-tuidad, o sea que es como meterla una bomba a la producción de hidrocarburos en el futuro de este país, eso me parece muy complicado, y cuando yo veo como están manejando a Ecopetrol, que la ordenan en exceso, le sacan y le sacan y le sacan recursos sobre todo para clientelismo y politiquería y mermelada; y además veo que la van a meter en ese negocio chimbo de ISA, sí, entonces yo digo: bueno aquí también se están moviendo para que a Ecopetrol no le vaya bien, porque repito la principal productora de gas en Colombia es Ecopetrol, y todos sabemos que desde que se creó Ecopetrol hace medio siglo, pues o mucho más de medio siglo, ya casi vamos para un siglo, los grandes poderes transnacionales del negocio de los hidrocarburos están por acabarla, porque le vaya mal para quedarse ellos con el ciento por ciento del negocio, eso lo sabe cualquier colegial incluso; entonces yo creo que aquí hay poderosos intereses contrarios a los nacionales sustentando este negocio.

Pero voy al punto que les advertí que iba a hacer una denuncia grave, nosotros el 23 de febrero, los colegas se acordarán y los colombianos, hicimos aquí una audiencia pública sobre este tema, sobre este mismo debate, bueno, 23 de febrero del 21, a esa audiencia pública no vino el ministro de Minas, vino el señor ministro, el doctor Miguel Lotero, Miguel Lotero estuvo aquí, y él habló el tiempo que quiso y duramos toda una mañana y muchos especialistas, mucha oposición, la verdad sea dicha; pero resulta que después descubrí que el señor viceministro nos ocultó una información relevante, im-por-tan-tí-sima, que él conocía antes de la audiencia pública y que ese día nos la ocultó de manera dolosa a quienes estábamos aquí congregados, porque él tenía la obligación como servidor público que le debe respeto a la moralidad administrativa y a la buena fe informarnos a otros servidores públicos una información que nos ocultó

¿Cuál fue la información que nos ocultó? y es que esa mañana, toda la mañana hablamos de los costos de la planta regasificadora y de un gasoducto para internar, para llevar al centro del país ese gas desde la costa; y resulta que para esa fecha del 23 de febrero ya hacía 15 días o más, que la CREG había sacado 2 resoluciones, la 006 y la 007 de este año, que decía que la regasificadora iba a entrar a operar sin gasoducto, ojo con esto, sin gasoducto, que iba entrar a operar transportando el gas de la costa de Buenaventura al interior del país en tractomulas, en camiones, o sea un cambio notable del proyecto, un aumento importante de los costos por la vía del transporte y por la vía de que hay que retrocesar el gas que se trae, el gas viene en barcos, lo regasifican en Buenaventura, lo tienen que transportar en otra forma y hay que volverlo a regasificar cuando llegue a sus puntos de consumo, o sea un cambio en el proyecto notable, y el señor viceministro Lotero, Miguel Lotero nos engañó, que es una forma de mentir al ocultarnos señor ministro, espero que me esté oyendo, y al propio presidente de la República engañó a la Comisión Quinta del Senado; y esos costos, o sea las cuentas que se hacen dicen que eso encarece el millón de BTUS en 3 dólares, por la nueva regasificación que hay que hacer y por los costos del transporte.

Como ya se mencionó, eso le pone aquí centenares de tractomulas a esa vía y arma todo un lío de todos los tipos, entonces yo le reclamo al viceministro y al Gobierno nacional, cómo se atreven a engañar a esta Comisión de esta manera, es que nosotros no somos empleados

billones de pesos del bolsillo y esa ley no se llama reforma tributaria, con el propósito de confundir y enredar a la gente, para presentar la ley como si fuera un arbolito de navidad para repartir cosas cuando lo que hay es sacarnos del bolsillo 31 billones.

El debate que hicimos con el ministro de Agricultura hace unos días sobre las cifras del agro, otra maniobra, yo hago un debate sobre 30 y hasta 40 años de la economía agraria, demuestro que pasaron las importaciones de 500.000 toneladas a 14 millones de toneladas de productos agropecuarios, y el ministro muy astuto da una cifra de un año, que dizque para refutarme, no, eso es fraudulento, eso no es serio en el debate, cómo así que con una cifra de un año se refuta un debate de 30 años de economía agropecuaria; entonces estamos en el mundo de los fake news, que son las fake news, es como le dicen en inglés las noticias mentirosas, qué es eso, una palada de verdad y una volquetada de mentiras, de eso se trata este asunto; cogen un pedacito de verdad que es cierto y de sacan la conclusión que se les de la gana, y eso es lo que nos está pasando en este debate.

Termino diciendo esto, y es un llamado que le hago a los colegas de los distintos sectores, que a nosotros nos vaya bien, y se lo hago al Gobierno nacional, porque nos va a ir bien a los senadores nos va muy bien en Colombia, pero eso no quiere decir que a todo el mundo le vaya bien, y que a este país le esté yendo bien, este país es un desastre de hambre, desempleo, de pobreza, por culpa de los gobiernos aquí nadie más tiene la culpa, o sea por una política construir en beneficio de unos pocos y contra el resto del país, crear una empresa en Colombia es una hazaña, conseguirse un empleo es una cosa pues como de Superman, poder llevar el pan a la casa a una familia es casi imposible, esa es la triste historia que tenemos en Colombia.

Decía un ingeniero australiano que estuvo por aquí en Colombia hace un poco de años, que en Colombia los gobiernos destruían en las noches lo que los colombianos construían de día, es un poco la tragedia que estamos teniendo, o sea una política, una clase política digámoslo así, que en proporciones muy grandes se ha desentendido el interés nacional y unos gobiernos que les importa un pepino la suerte del país, que les da lo mismo importar que producir por ejemplo, sí, y que nos presentan proyectos como este, mientras el país se une, aquí hay una batalla enorme en Colombia, entre el país real, el país nacional, lo que está haciendo la gente

del Gobierno nacional, nosotros representamos un poder distinto en el Estado colombiano tan respetable como el que más, aquí no hay poderes superiores a los otros, tan respetable es el poder ejecutivo con el presidente de la República y todo su ejecutivo, como el poder legislativo, los que estamos aquí sentados, entonces yo le pregunto al señor ministro: qué va a hacer con ese viceministro, qué va a hacer con ese viceministro, cómo nos aseguran a los colombianos que no están mintiendo sobre otras cosas, es que nosotros no somos unos pintados en la pared, yo llamo a los colegas de la Comisión Quinta, tenemos que protestar airadamente por esta conducta, yo no tengo inconveniente en debatir aquí con quien sea y claro es natural que tengamos puntos de vista diferentes, pero aquí tiene que haber un acuerdo mínimo, es que la verdad tiene que ponerse sobre la mesa así no le guste.

Entonces al señor viceministro Lotero no le gustó la verdad, de que se supiera que era sin oleoducto, sin gasoducto, sino que era con camiones, con todo el problema que eso significa, los mayores costos, y entonces nos la ocultó; le repito la pregunta señor ministro de Minas: qué va a hacer con ese viceministro que es indigno de estar en ese cargo.

Y agregó dos cosas más, porque es que yo ya estoy hasta la coronilla con este estilito que nos está tocando padecer en este gobierno; ahí acaba La Corte Constitucional hace 15 días, determinar una, en la práctica una sanción a la mesa directiva del Senado, del día del debate contra Néstor Humberto Martínez en el caso Odebrecht en noviembre si no estoy mal del 2019, porque en ese momento esa mesa directiva con el presidente que estaba ejerciendo, nos negó a la oposición el derecho a concluir ese debate, entonces ante una tutela La Corte Constitucional le ordena a la actual mesa directiva que nos tienen que dar el tiempo para determinar ese debate, o sea otro atropello a la verdad y a las cosas como deben ser y a la honradez.

También fuimos víctimas de la famosa jugadita del 20 de julio del 2019, cuando el presidente del Senado en ese momento armó toda una matorranga para sabotear mi intervención, también lo sancionó el Consejo Nacional Electoral por haber procedido de esa manera, tengo un pleito duro, legal incluso, ante los jueces respectivos con el presidente de la República porque se atrevió a decir que esto aquí no se trata de una reforma tributaria dijo en los medios, hablando de la reforma tributaria, no puede ser que a los colombianos nos van a sacar 31

y el país de la política, el país del gobierno que vive en Babia, si como en el paraíso terrenal, mientras los colombianos sufren lo que no está escrito; y este proyecto es en muy buena medida una prueba de que se gobierna contra el progreso de Colombia, así repito, haya colombianos a los que les vaya bien, o a las que nos vaya bien porque si soy senador es porque en general me ha ido bien en la vida, pero me duele, me duele de verdad lo que le está pasando al resto de los colombianos.

-El señor presidente, expresa: Entonces en este momento entran a hacer su presentación los funcionarios de gobierno, en primer lugar, el doctor Christian Jaramillo de la UPME, de la Unidad de Planeamiento Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía. Doctor Christian tiene usted la palabra por 15 minutos.

-Haciendo uso de la palabra, el doctor Christian Jaramillo Herrera, director general de la UPME, manifiesta: Muy buenas senador, cómo está usted, buenas a todos los senadores presentes, quiero confirmar primero que me están viendo, voy a proyectar además una presentación, que espero que sea corta, presidente usted me puede confirmar ¿cuánto tiempo dispongo?

-El señor presidente, señala: Pues entre 10 - 15 minutos, pero si realmente necesita más no hay ningún problema, aquí queremos la máxima información en este debate.

-Responde el doctor Christian Jaramillo Herrera, director general de la UPME: Perfecto, sí tranquilo, la presentación es relativamente corta, me demoraré 5 o 6 minutos, lo que quiero asegurarme es que pueda digamos reaccionar ante los comentarios y las preguntas que han hecho muy pertinente los senadores. Entonces pasemos a eso.

Bueno, esta presentación responde a las preguntas que nos hicieron en el cuestionario y trata de precisar algunos puntos; el primer punto digamos que quisiera enfatizar es que en las, la información que se toma para la planeación que son insumos para el ejercicio de planeación, incluye las declaraciones de producción, que eso es algo que los productores que declaran las reservas y los, la ANH que certifica las reservas, pues eso viene complementado también con unas declaraciones de producción asociadas, la idea, la versión más sencilla de esta idea es que las reservas son lo que hay en la tierra, como lo han dicho muy bien los senadores, y las



<p>declaraciones de producción son lo que se espera poner al mercado, y quiero hacer esa distinción que es bien importante, porque no es cierto automáticamente que lo que está en reserva se pueda producir directamente, ahí hay varios elementos a tener presentes, uno de ellos es la viabilidad económica, las certificaciones de reservas tienen en cuenta la viabilidad económica, es decir, usted a veces tiene gas bajo tierra que se estima que no es una reserva 1P o 2P que son las de alta probabilidad sino que son reservas de menor probabilidad porque de pronto requieren un gasto bastante alto para sacarlas al mercado y no se anticipa que los productores la vayan a poner, los mismos productores no anticipan que ellos vayan a poner eso en el mercado; entonces hay reservas bajo tierra que eventualmente no se ponen en el mercado, porque económicamente no va, no porque sea digamos física o ingenierilmente posible, sino porque económicamente no va.</p> <p>La segunda cosa a tener presente, es la diferencia entre reservas y producción, es que para poder producir, imagínese que uno tenga un tanque gigantesco y de agua y tiene una llave de agua que es con la que puede sacar el agua, si la llave es pequeña usted tiene un máximo de lo que puede sacar, y para poder sacar más por muy grande que sea el tanque necesita una llave más grande, en el caso del gas las llaves son las instalaciones que hay para poder sacar gas de la tierra y el transporte asociado para llevarlo hasta dónde es necesario, eso es bueno tenerlo presente porque hay un elemento a tener presente con el tema de las reservas y es que a veces yo puedo tener un gas que decidí no sacar hoy y el día de mañana si lo quiero sacar, pero como ya estoy limitado por la capacidad de producir, no lo puedo sacar, porque ya estoy al máximo de lo que la llave me da para sacar en ese tiempo, lo podré sacar 10, 12, 15 años más adelante, pero mientras la llave ya esté al máximo yo puedo querer sacar más y algo que dejé de producir en el pasado y me toca esperar a que ya la llave o crezca, lo cual se demora, o que haya un momento en que no me estén pidiendo el máximo de la llave y entonces si no me están pidiendo el máximo pues yo abro un poquito de más y ahí sí puedo sacar lo que guardé en el pasado.</p> <p>Eso es importante tenerlo presente porque históricamente ha sido un dolor de cabeza, en el 2015 por ejemplo, parte del problema que tuvimos fue la capacidad no de que el gas estuviera allá, no de subirlo a la superficie, sino de llevarlo físicamente a donde se necesitaba y la</p>	<p>construcción de la infraestructura, de lo que he llamado la llave, mi analogía, es demorada, es costosa, hay que decidirla con tiempo, y se decide con tiempo basado en las expectativas económicas de si eso va a valer la pena hacerlo o no, por parte de las empresas, entonces a veces las empresas dicen: mmm ese negocio no se ve tan bueno, no hacen la instalación, llegado el momento dicen uy me hubiera gustado tener la instalación, pero no la tenemos, y ya, ya para qué; entonces para nosotros en la planeación lo importante es lo que pueden producir y poner en el mercado, lo que esperan producir en ... el mercado, en parte eso está reflejado en las reservas, en parte eso está asociado a lo que en últimas cuentas se convierten en las declaraciones de producción.</p> <p>El comportamiento de las reservas es una, eso es del resorte de la ANH, la ANH hace unas proyecciones de reservas, sin embargo en últimas cuentas las declaraciones originales que dan origen a eso, son declaraciones de los potenciales productores, ellos mismos son los que en primer lugar dicen: así es que veo yo la cosa, yo creo que este el gas que voy a ser capaz de poner en el mercado; y con base en eso, la UPME identifica factores críticos para que aumenten las reservas, entonces la UPME en un momento dado dice: hombre, parece que no tenemos suficiente capacidad de sacar el gas, puede que este allá abajo, pero puede ser que los precios están muy bajos para sacar una buena parte de lo que está ahí, por supuesto la UPME no llega y dice: oiga, subamos los precios porque sí, no, eso no es la idea; pero sí puede decir: es conveniente incentivar que se construya infraestructura para sacar esas reservas, para ponerlas arriba en la tierra o infraestructura de transporte de gas para que esas reservas se puedan mover luego en el mercado y se lleven a donde lo necesitan los colombianos, que no es ahí al lado del pozo sino donde está el industrial, donde está el hogar, es en los distintos centros de consumo.</p> <p>Entonces la UPME elabora una serie de escenarios para poder identificar cuáles son los factores que hace difícil tomar el gas y ponerlo en la puerta de la casa de los colombianos, porque es que eso es lo que importa, las reservas son una idea de lo que tenemos en un futuro mediano, largo plazo, lo que importa son cuál es la producción que espero ver puesta en la puerta de la casa de los colombianos, listo.</p>
<p>Entonces con base en eso, cuáles son las condiciones actuales de las reservas de gas que estamos viendo, y esto va derecho digamos a algunos comentarios que se hicieron hace un rato, y es que es cierto que en principio uno ve a veces dinámicas en las cuales crecen las reservas de un año al siguiente, porque hay unas reservas 1P y 2P, las que tienen alta probabilidad con las condiciones que tenemos actualmente de salir al mercado, pues hay unas de menos probabilidad y puede suceder que cuando cambian las condiciones económicas, cuando los agentes del mercado dicen: jum esto pinta bien, ellos hacen inversiones adicionales, que se demoran, para que algunas reservas de menos probabilidad se puedan incorporar a reservas de más probabilidad; crecen la llave del tanque, y al crecer la llave del tanque, eso se demora, pero cuando lo hacen uno dice: ahora más reservas que son con alta probabilidad de comenzar el mercado, pero eso, señores senadores, no ha sucedido desde el 2013, la historia reciente y se acuerdan en el 2015, y en el 2015 teníamos una serie de digamos de cantidades que nos permitieron manejar los problemas que tuvimos en el 2015, pero hoy en día no las tenemos ya disponibles desde el 2013, pasando por el 2015 y hasta hoy han disminuido las reservas probadas, no han aumentado.</p> <p>En el 2019 en particular, ni siquiera se incluyeron reservas adicionales, sí, porque a veces disminuyen las reservas probadas porque si bien usted incorpora unas reservas adicionales, pues en el año en cuestión se comió una parte de las reservas y el neto da una disminución, bueno, el 2019 ni siquiera incorporamos reservas adicionales; las reservas en los últimos 6, 7 años han tenido una dinámica de disminuir, y eso, si las reservas están disminuyendo asociado a eso, también digamos hay un tema de cuánto es la producción que van a poder poner en el mercado y eso es lo que nos importa a nosotros en la UPME, porque es que a nosotros en la UPME en últimas cuentas nos interesa abastecer la demanda nacional; y aquí, aquí le doy una respuesta, yo creo que lo hemos hecho en un escenario anterior, pero senador Robledo estoy completamente de acuerdo con usted, la UPME está completamente de acuerdo con usted, y el Gobierno nacional está completamente de acuerdo con usted, en que es mucho mejor producir en Colombia que importar, y la cuestión aquí es si vemos esa producción que se vaya a materializar, porque lo que sí es terrible es dejar colgado de la brocha a los usuarios colombianos.</p>	<p>Y tengamos presente que el interés que mueve a la UPME, puedo hablar en nombre de la UPME, y puedo hablar de cómo hicimos estos cálculos, en últimas cuentas es garantizar el abastecimiento para los usuarios colombianos, es el único interés que nos está moviendo hoy aquí.</p> <p>Qué acciones entonces uno toma o propone que son las que contempla la UPME, en un plan de estos, cuando dice necesito garantizar el abastecimiento, de nuevo a los usuarios, es el único interés que nos mueve a nosotros, y mejorar la confiabilidad que es una forma digamos de, porque el abastecimiento uno lo analiza de dos maneras, uno: es si poco a poco voy viendo que la demanda no es igual a lo que me van a poner en el mercado, voy a tener un problema sostenido, pero también sucede y eso es particular del caso colombiano, que hay en eventos que pueden interrumpir el abastecimiento de gas, y yo creo que todos aquí y no hay necesidad de elaborar esto, son conscientes de lo traumático que es para los industriales, para los taxistas, para los hogares, para todo el mundo lo traumático que es cuando durante un período de tiempo no tenemos gas, eso es lo que llamamos la confiabilidad, la confiabilidad es interesante en esta historia, vale la pena tenerlo presente, porque por la forma en que está armado el mercado colombiano el gas pasea por todo el país para poder llegar a algunas partes del país.</p> <p>Tenemos las entradas de gas que están en ciertos lugares, en cambio el consumo de gas está repartido por donde está toda la población, y hay algunas partes del país que sufren bastante por confiabilidad; entonces una cosa que uno puede tratar de hacer para mejorar estas perspectivas de abastecimiento es incentivar la primera, incentivar la producción nacional; y el Gobierno nacional está trabajando en eso bien duro, en áreas onshore, offshore lo que hay planeado de salir a buscar que se hagan más inversiones de exploración para poder tener más reservas, pero acuérdense, eso va lejos en el tiempo, si se hace eso, eso se va a volver reserva, después hay que hacer la inversión de explotación y por allá adelante en el tiempo es que vamos a ver eso, eso no está para el 2024, está lo que se está haciendo en yacimientos no convencionales, yo creo que ha habido con ustedes además y con el resto del Congreso múltiples reuniones, saben dónde se origina las incertidumbres con yacimientos no</p>

<p>convencionales, no es algo que esté garantizado que va a estar presente cuando lo necesitemos.</p> <p>Y la última cosa en la lista, es viabilizar la posibilidad de importación, y si uno no tiene suficiente confianza en, y aquí estamos hablando en términos de confiabilidad y abastecimiento, no es el valor esperado, no es una probabilidad al 50%, no, a mí no me sirve apostar a una cosa que es mitad de probabilidad salir ganando y mitad de probabilidad salir perdiendo, el planeador cuando habla de confiabilidad trata de buscar una certeza mucho mayor que el 50%; cuando las otras cosas no tienen una certeza lo suficientemente alta, uno no deja de tratar de hacer las otras cosas, uno sencillamente dice: también voy a abrir este camino y el camino que hemos decidido abrir aquí es viabilizar la importación en cantidades suficientes.</p> <p>Entonces estamos trabajando simultáneamente en incentivar el aumento de la producción nacional y en disponer de gas importado para que llegue a tiempo suficiente; pasemos entonces al siguiente punto que también digamos, digamos abarca o, veo una mano alzada, no sé presidente eso cómo, cómo procedemos con eso, el senador Jorge Eduardo Londoño, pero, sigo yo mismo aquí hablando, me imagino.</p> <p>Este dibujo lo que permite ver, es lo que yo llamo cómo pasea el gas por el país, el gas pasea por el país porque ustedes tienen, ustedes ven la manito que tengo yo aquí, las fuentes de gas del país están acá arriba en Córdoba, Sucre, eso es unas fuentes nuevas que están creciendo afortunadamente; tenemos una fuente de toda la vida en Ballena, que está declinando a una velocidad que no era esperable, es una declinación muy brusca, fue durante 40 años una maravilla, pero hoy en día ya va camino de llegar a cero rápidamente; tenemos unas fuentes por acá a la derecha de Bogotá en el Cusiana, y tenemos unas fuentes potenciales que son las que dijimos que no tenemos la tranquilidad total de que estén; hay fuentes menores en otras partes del país, eso significa que si usted está en el suroccidente colombiano, y yo incluso diría de Bogotá hacia abajo, porque Bogotá, la región de Cundinamarca tiene acceso a la fuente del Llano, pero la fuente del Llano esperamos que empiece a declinar pronto.</p>	<p>Entonces de Bogotá hacia abajo, si usted quiere gas lo tiene que pasear, hoy en día no lo puede pasear, porque los flujos de transporte no se pueden hacer así, pero en todo caso usted lo tendría que pasear subiendo hasta La Guajira y luego bajando de La Guajira para todo el fondo del país; estamos trabajando también por cierto, en ser capaz de revertir los flujos, eso es más fácil de hacer y ya lo estamos haciendo, para asegurarnos que el gas pueda fluir en las dos direcciones, pero la paseada es larga; y ahí doy una respuesta a un comentario que me decían del costo del . . ., del gas en los distintos lugares del país, y vean no, ya creo que varias veces hemos mencionado que el costo de transporte, que el gas tiene un costo de producir, un costo de transportar, un costo de distribuir, a los que nos están viendo esto muy fácil, tome su factura de gas, si usted está en Cali en el mes de marzo la factura de gas a mano izquierda tiene un pedacito que dice costo por metro cúbico, y en Cali en el mes de marzo decía \$2.304 con 99 centavos por metro cúbico, 2.304 con 99 centavos por metro cúbico es un número que yo calculo va a estar por el orden de los 20 y pico, con el dólar a \$3.500 debe estar cercano a los 20 dólares, en . . .1.388, en Medellín estaba en 1.905, digamos no, decía un senador americano que todo el mundo tiene derecho a opiniones, pero no todo el mundo tiene derecho a un conjunto de datos, el conjunto de datos pues son lo que hay.</p> <p>Entonces, eso, miren la factura, ahí está, esto más o menos en Medellín estaba a 15 dólares por MBTU, puesto allá; la suma de producción, en Medellín; y en Cali estaba más alto, porque 15 dólares son los 1.905 pesos que costaba en Medellín el gas puesto en su hogar, y en Cali estaba a 2.304, es fácil calcular cuánto es eso entonces en dólares, no es sino mirarlo, todos los televidentes pueden coger su factura del gas, está ahí escrito, dice CU, y sale el numerito.</p> <p>Entonces lo que nosotros pensamos, es que en la práctica poder inyectar gas aquí abajo en Buenaventura, pues le ahorra la paseada de esos 15 dólares, por decir un número o 20 dólares, alrededor de 6 dólares, 5 o 6 dólares son esta paseada, paseada que usted puede decir: hombre, a Bogotá le damos el gas de aquí arriba y entonces que se quede aquí, y a Cali le damos gas del, en últimas cuentas no importa si a Cali le toca el gas del Llano y a Bogotá el gas de arriba, ah, se reparte distinto el costo de la paseada, pero la paseada está ahí, y esa paseada vale entre alrededor de 5 dólares, y lo que va a pasar es que la paseada de Buenaventura hacia el interior del país va a valer alrededor de 1 dólar; entonces usted se</p>
<p>ahorra 5, perdón de los 5 se ahorra 4, y eso le permite absorber algo que también es cierto, y es que el gas importado es un poco más caro que el gas nacionalmente producido actual, pero es solo un poco más caro, cuando uno ve los costos que le están cobrando por el gas actual.</p> <p>Entonces de los 4 dólares que se ahorró, probablemente se le va a volver a subir un dolarcito más y la cosa le va a quedar . . .más barato, para la zona de ahí, esa es una primera observación; la segunda observación es la siguiente: como está planteado esto, hay gente que paga por la confiabilidad y hay una discusión que yo supongo que mi colega de la CREG estará abordando sobre cómo se va a distribuir el costo de confiabilidad, pero cuando alguien consume gas de la planta, paga por ese gas, y eso le disminuye el costo a todo los demás; de manera que además hay un elemento en el cual el que efectivamente haga uso de la planta es el que va a estar pagándola, como debe ser, y le va a salir más barato que traer y pasear el gas por todo el país.</p> <p>El método de todo esto es que nosotros sí anticipamos que esto es más eficiente en términos de costo, y a esto súmele una cosa adicional, y es que todo el mundo piensa en término de cuánto cuesta el gas producirlo hoy de fuentes nacionales, es como el referente de todos, y las fuentes nacionales que viene a futuro, si vienen y ojalá que vengan, y estamos atando que vengan, van a ser más caras que las que hay hoy, por un motivo muy sencillo, Guajira llevaba 40 años ahí toda la inversión asociada a Guajira ya eso estaba recuperado, mientras que las fuentes nacionales que vienen son offshore, yacimientos no convencionales o nuevos desarrollos y todos esos salen más costosos pues porque son nuevos desarrollos, ahí hay unas inversiones.</p> <p>Entonces el precio del gas que están viendo hoy de fuentes nacionales no es el precio del gas que estaríamos viendo de fuentes nacionales en el momento de todo esto; entonces eso es digamos como el mensaje, nosotros lo que estamos viendo primero que todo es una preocupación, voy a resumirlo porque es el punto central, a nosotros nos importa el gas que le ponen a los colombianos para usar, preferimos que ese gas sea de producción nacional, pero para que ese gas sea de producción nacional necesitamos una capacidad de producción, no solo reservas, capacidad de producción que implica tener reservas y después ser capaz de</p>	<p>llevarlo a donde los colombianos, y en este momento tenemos incertidumbres elevadas sobre que eso esté ahí disponible para el año 2024 hacia el 2026; como tenemos unas incertidumbres elevadas, estimamos entonces en nuestros cálculos, que la mejor alternativa es abrir la posibilidad de que haya un gas importado que se inyecte en una parte del país que tiene las ventajas logísticas de que se ahorra la paseada, y todos los riesgos asociados a la paseada por el país, porque ahí siempre hay riesgos, entre más partes móviles tenga una cosa más chance hay de que se le dañe en el camino.</p> <p>Creemos que eso además tiene un efecto que se compensa en términos de costos de producción, y eso es algo que en últimas cuentas beneficia aparte de la población colombiana, la decisión específica de cómo se va a financiar la confiabilidad en la cual en principio todos los colombianos en distinta cantidad se beneficiarían, y el consumo directo de la planta es una decisión que corresponde a la CREG, lo que sí sabemos es que cuando alguien tiene consumo directo de la planta pues paga lo que consumió y le baja a lo que van a estar pagando los demás por confiabilidad.</p> <p>Creemos que esto es lo que le conviene al país, para tener un futuro tranquilo en el sentido de gas, el gas en nuestros planes es un hidrocarburo bien importante, por varios motivos, mencionaban los senadores en algún momento que la gente que consume gas se asusta cuando no está segura de si va a haber gas y empieza a pensar si se va a carbón, si se va a otras cosas, eso es cierto, y lo hace a un costo mayor, si no, no lo habrían hecho en primer lugar, sino en primer lugar ya estarían allá, lo hacen a un costo mayor porque tienen miedo de que no haya gas, de manera que la certeza es la tranquilidad de tener gas o la posibilidad de tener gas entre más alternativas diversificadas sea mejor, lo que hace es que favorece que la gente pueda hacer uso de esa gas, y ese uso de ese gas es importante, porque nosotros tenemos dos objetivos, los tienen ustedes, ustedes los han dicho, los tenemos nosotros, para los cuales el gas es central.</p> <p>Uno es la confiabilidad eléctrica, en este país cada cierto tiempo, cada 3, 4 años, cada vez más frecuentemente, tenemos una presión sobre el sistema de gas que es bien difícil de manejar, cuando viene un niño, cualquiera que diga yo estoy seguro que en el 2024 no va a pasar eso, lo que está es apostando el dinero de los colombianos a que en el 2024 no hay niño, que</p>

<p>pues bueno, nosotros no lo hacemos pero si quieren hacerlo está bien; y la segunda cosa que es importante es que tenemos claro que un elemento de hidrocarburos va a ser importante en la transición energética, nos vamos a demorar un rato en salir de los hidrocarburos y el hidrocarburo más limpio que hay es el gas; entonces para nosotros es muy importante que exista esa disponibilidad de gas para que durante la transición energética distintos elementos que consumen hidrocarburos puedan moverse hacia el gas con tranquilidad y sin miedo.</p> <p>Entonces para nosotros es bien importante tener un nivel elevado de certeza sobre la disponibilidad del gas para los usuarios colombianos, en la medida de lo posible fuentes nacionales, en eso senador Robledo, pero claro que sí, pero las incertidumbres hoy son altas lo de las fuentes nacionales el offshore, los desarrollos adicionales, los productores no la están viendo, cuando ellos dicen que es que hay todo este gas y uno les dice: y dónde están las reservas y no están, no, ellos mismos lo están diciendo que no lo ven con tanta certeza, y nosotros entonces decimos: nos vamos a proteger al usuario colombiano, porque el usuario colombiano lo que sí tiene que tener es tranquilidad, que va a tener su abastecimiento; y esa es la lógica de la UPME, en donde el punto central, el interés que nos mueve a nosotros, son los consumidores del gas en Colombia, los usuarios colombianos, y por una manera indirecta los usuarios de electricidad que también están pendientes del gas para que su electricidad también fluya.</p> <p>-Con la venia del señor presidente, interviene el doctor Jorge Alberto Valencia Marín, director de la CREG: Un saludo muy especial a todos los honorables senadores que hacen parte de la Comisión Quinta, a la señora secretaria y a todos los presentes, y por supuesto a todos los que nos están viendo en este momento en este importante debate sobre la pertinencia o no de la planta regasificadora del Pacífico, o lo que nosotros hemos denominado la infraestructura de importación de gas para el país.</p> <p>Bueno, listo. Entonces, voy a ser muy breve en mi intervención, simplemente un repaso muy corto de la forma en que se establecen los proyectos del plan de abastecimiento de gas natural, como una política del Gobierno nacional para -como su nombre lo indica- garantizar el abastecimiento de la demanda, Christian Jaramillo lo explicó muy claramente, el Gobierno nacional no solamente se preocupa por promover las inversiones en exploración y</p>	<p>explotación, que están a cargo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y supongo que los representantes de la agencia van a referirse a ese tema más adelante, sino que también se preocupa por garantizar que los usuarios cuenten con el servicio público de gas domiciliario, con el gas suficiente, no solamente en las residencias, sino también la industria y todos aquellos que lo utilizan como el gas natural vehicular y otra serie de usos que tiene el gas en el país; el doctor Jaramillo entonces ya se refirió a todos esos elementos que componen la demanda, y como lo explicó muy bien, una cosa es tener el gas enterrado bajo tierra en los yacimientos, y otra cosa es las facilidades de producción o la infraestructura que se requiere para poder ponerlo en tierra y para poderlo transportar hasta los lugares en donde se consume.</p> <p>Entonces, de esta manera la UPME es la que establece el estudio técnico del plan de abastecimiento de gas natural, ya lo explicó el doctor Jaramillo, no me voy a referir más a él. Luego ese plan de abastecimiento de gas natural se vuelve una realidad por parte del Ministerio de Minas y Energía quien es quien adopta el plan, es decir, con base en los estudios técnicos desarrollados por la UPME, como ya lo explicó su director, pues el Ministerio de Minas y Energía toma esas recomendaciones que le da la UPME de desarrollo, de infraestructura, no solamente una planta de regasificación, sino de la infraestructura de transporte que se requiere, en este caso por ejemplo el plan de abastecimiento de gas natural que tiene un horizonte de 10 años, el recientemente adoptado, pues no solamente influye la planta de regasificación del Pacífico, sino que influye la infraestructura de transporte, por ejemplo el gasoducto Yumbo – Buenaventura, o Buenaventura – Yumbo, por el sentido en que debería fluir mayormente el gas; la infraestructura que se requiere para poder que el flujo, que como bien lo mostró el doctor Jaramillo, usualmente va desde el centro del país hacia el suroccidente, hacia Yumbo, pues que en este caso si entra gas por el Pacífico pueda también utilizarse parte de ese gas en el interior del país en los mercados que se tienen en el interior, por lo tanto los tubos por los cuales normalmente fluye el gas, en el sentido interior del país hacia el suroccidente, pues requieren una infraestructura adicional para poder... eso se llama revertir el flujo, o sea, que los flujos queden, que se puedan realizar en cualquiera de los dos sentidos. Y así mismo influye otra infraestructura, que la mencionó tangencialmente el doctor Jaramillo, en el norte del país, en la parte de la costa Atlántica, en donde también se requieren</p>
<p>una infraestructura para poder en caso de necesitar, enviar gas natural desde la región de Cartagena, Barranquilla, hacia la Guajira, para poderlo utilizar posteriormente a través del gasoducto que conecta a la Guajira con el centro del país, en el interior del país.</p> <p>Entonces, hay varía infraestructura, pues no me voy a referir en detalle a los diferentes proyectos, pero quería simplemente hacer mención de que este no, la planta de regasificación no es el único proyecto que tiene el plan de abastecimiento de gas natural, por supuesto es uno de los más importantes, pero no es el único proyecto que incluye este plan de abastecimiento, el plan de abastecimiento incluye muchos, otro número de proyectos importantes también para garantizar, no solamente que se va a contar con el gas en los domicilios de los usuarios, sino que además vamos a tener ese gas de manera confiable, es decir, que no vamos a tener problemas frente a eventuales situaciones que se presenten por indisponibilidad de algún gasoducto, o por daño en las facilidades de producción de una fuente de producción importante en el país, o por múltiples razones que puede poder en riesgo el abastecimiento de gas.</p> <p>Luego, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, con base en ese plan de abastecimiento de gas natural, es quien establece conforme los decretos digamos reglamentarios de la ley, establece entonces la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por delegación del Gobierno nacional, toda la regulación aplicable a esas inversiones que se requieren para que ese plan de abastecimiento sea una realidad, es decir, nosotros no hacemos una contratación, porque eso no es lo que hace el Estado colombiano, el Estado colombiano no solamente para gas natural, sino también para energía eléctrica, para transmisión de energía, el Estado colombiano ha decidido a partir de la Ley 142 y la Ley 143 particularmente para el sector eléctrico, pero la aplicable aquí es la 142, para este tipo de inversiones lo que establece es un procedimiento mediante el cual se selecciona el inversionista que va a realizar a su propio riesgo esa inversión, y luego la comisión establece además cuánto es lo que podría cobrar ese inversionista por el servicio que va a prestar. Entonces, nosotros no regulamos la compra de una infraestructura, sino que regulamos el servicio que se va a prestar y cómo se selecciona el inversionista que va a prestar ese servicio. Entonces, es importante esos dos elementos para tener en cuenta, cuál es la regulación entonces que ha emitido la CREG.</p>	<p>Antes de eso voy a hablar pues simplemente de los aspectos más importantes que creo que ya los hemos mencionado, tanto el doctor Jaramillo como yo, la UPME establece cuáles son los proyectos recomendados en el plan de abastecimiento de gas natural, con base en los análisis técnicos que en si no me voy a referir a ellos, una vez se identifican los proyectos que se recomiendan, para cada uno de esos proyectos se identifica quiénes serían beneficiarios de cada proyecto, y aquí hay que señalar dos aspectos muy importantes, tal vez el doctor Jaramillo lo pasó y dijo, seguramente el regulador se refiere, entonces me voy a referir a el, y es hacer la distinción en lo qué es abastecimiento, y qué es confiabilidad.</p> <p>Tal vez el doctor Jaramillo mencionó algo, abastecimiento es tener el gas suficiente, pero no enterrado, sino puesto en la superficie y con la capacidad de transporte suficiente para poder llegar a todos los domicilios del país, para poder llegar a donde se necesita el gas. Entonces, cuando las facilidades de producción de gas, el tamaño de la llave, según el ejemplo que puso el doctor Jaramillo y para darle continuidad a ese ejemplo: cuando el tamaño de la llave no es suficiente para poder que se atienda toda la demanda, pues simplemente ahí puede haber un déficit de abastecimiento, si, o lo que se traduce en un racionamiento; y entonces lo que no queremos llegar es a un racionamiento de gas por la falta de infraestructura para poder poner el gas en el mercado, en los puntos en donde se tiene que consumir, ese es el déficit de abastecimiento.</p> <p>Cuando no hay gas, los perjudicados somos todos, si, ¿por qué? Porque el gas, hay unas reglas de -digamos- repartir ese déficit, ese racionamiento, y pues sabemos las implicaciones que tiene, en el caso del gas natural, a través de decretos del Gobierno nacional, decretos que tienen ya varios años, se ha establecido que el primero que debe dejar de consumir, o al primero que se le suspende el servicio, cuando hay déficit de abastecimiento, pues es a la industria, y posteriormente hay otros segmentos de la demanda, que se empiezan a racionar hasta que ya finalmente el último que queda es el segmento residencial; pero en ese caso, en el caso en que no haya gas suficiente para atender la demanda, pues vamos a tener entonces que empujarle a cortar el suministro a los diferentes segmentos de demanda que están establecidos -como les digo- en una norma de carácter superior, no los define la CREG, los</p>

<p>define el ministerio a través de decretos, eso está digamos en esas normas. Entonces, ese es el déficit de abastecimiento.</p> <p>¿Qué es el problema de confiabilidad? El problema de confiabilidad es, como lo indicó tal vez el doctor Jaramillo, cuál es la probabilidad de quedarme sin el servicio por una situación no prevista, ¿cierto? Y una situación no prevista puede ser un daño en un tubo, puede ser el daño de la infraestructura de producción, puede ser cualquier elemento que no tengamos previsto básicamente a nivel de transmisión nacional, o de infraestructura, pues de transporte de gas por los sistemas de, el sistema nacional de transporte, o a nivel de producción de gas.</p> <p>Entonces, esa probabilidad de quedarse sin gas una región, o múltiples regiones por el daño de una infraestructura, o bien sea de producción o de transporte, pues esa probabilidad se resuelve, digamos, se mitiga más bien, de dos formas: o incrementando las vías por las cuales se llega a los diferentes puntos de la red, ¿cierto? Eso es, en el lenguaje más técnico es enmallando la red, es decir, yo ya no solamente tengo una carretera para comunicar a dos poblaciones, sino que tengo dos carreteras, ¿cierto? Entonces, cuando se daña una que es la principal, pues yo puedo tomar un camino alternativo, es una vuelta más larga, pero puedo llegar, y entonces ahí lo que hago es tratar de mantener en buen estado ambas vías, una mejor que otra que es la principal, pero tengo varias vías.</p> <p>O la otra, la otra cosa es, en el caso del gas y de otros insumos que requieren ser producidos, o que cuya fuente de abastecimiento se encuentra digamos geográficamente localizada por cuestiones de la naturaleza como es por ejemplo el gas, nosotros no decidimos donde están los yacimientos, los yacimientos están ahí. Entonces, lo otro que usted puede hacer es, colocar fuentes de abastecimiento en lugares en donde no los hay, ¿cierto? Y en este caso como yo no me invento el gas en otro lugar, entonces pues lo que hago es mirar cómo lo puedo llevar allá para que el abastecimiento sea de una manera; incluso, se ha planteado que en un momento dado el gas que podría estar llegando a regasificarse al Pacífico, podría venir por ejemplo de los descubrimientos offshore que tiene Colombia, pues hay múltiples fuentes, lo que sí hay es una posibilidad de abastecer la demanda desde otros puntos.</p>	<p>Entonces, en el caso de confiabilidad, yo lo que reduzco es la dependencia a unas fuentes localizadas en determinados puntos del sistema para que, y eso lo hago, perdón, ubicando fuentes de abastecimiento en otros lugares que me permiten tener una mayor confiabilidad para el sistema como un todo. Entonces, en la medida en que yo ubico esas fuentes de abastecimiento en determinados lugares, pues va haber unos beneficiarios más directos y otros que se van a reflejar, y lo voy a tratar de explicar con el tema de las vías. Cuando en una ciudad se hace por ejemplo un nuevo intercambio vial en un cruce de dos vías, pues obviamente los beneficiarios directos son los que más transitan por esas vías, pero como esas vías van a estar más con una capacidad mayor y se van a descongestionar, es probable, digamos, logren descongestionar otras vías, o cuando se abre una nueva vía, entonces lo que está pasando es que estoy desplazando flujo vehicular hacia esa nueva vía y entonces se benefician tanto los que van a utilizar esa nueva vía que tiene una velocidad de tránsito un poco mayor, como aquellas vías que eran super congestionadas y a las cuales se les va a reducir el flujo, entonces va haber unos beneficiarios más directos y unos indirectos por la existencia de esa nueva obra. Eso es lo que se trata de hacer para identificar quiénes son los beneficiarios de los proyectos del plan de abastecimiento de gas, beneficiarios por abastecimiento, o beneficiarios por confiabilidad.</p> <p>Cómo se reduce entonces la vulnerabilidad de atención de la demanda con la existencia de esas nuevas obras de infraestructura, y cómo logramos... eso es confiabilidad, y cómo logramos eliminar la posibilidad de que no tengamos el gas suficiente para poder abastecer la demanda, esa es digamos los beneficiarios por abastecimiento, porque como lo expliqué ya somos, somos todos los usuarios del país.</p> <p>Entonces, eso es lo que se establece por parte de la UPME, una información que le permite a la CREG hacer los análisis, que todavía, y el doctor, el senador Name lo mencionó, efectivamente nosotros no tenemos el detalle todavía definido de cómo se va a pagar esa planta, ¿y por qué? Porque no hemos identificado exactamente de los beneficiarios que se identifican de los análisis hechos por la UPME, y de los análisis adicionales que vamos a hacer en la CREG, cuánto se va a pagar en cada caso, cuánto se va a pagar exactamente por</p>
<p>cada usuario de... por cada región del país. Entonces, con base en esa información nosotros vamos a hacer esa identificación de beneficiarios y vamos a decidir cuáles son los pagos.</p> <p>Ahora, en la selección de adjudicatario, muy rápidamente, esto es un proceso abierto, esto es un proceso que lo que hace es invitar a todos los interesados que sean capaces de demostrar que tienen experiencia en el desarrollo de este tipo de infraestructura, a que participen en el proceso. Aquí no hay ningún otro interés, no hay un interés específico a que sea X o Y empresa, simplemente es un proceso abierto, competitivo, en donde lo único que deben presentar las empresas es demostrar la idoneidad para realizar el proceso, y que tienen la capacidad financiera suficiente para financiar el proyecto, porque el Estado de su bolsillo no saca dinero para pagar esta infraestructura, se paga vía la tarifa que se cobra por el servicio que se presta, el servicio de confiabilidad o de abastecimiento en el largo plazo, y se empieza a pagar en el momento en que la infraestructura empiece a operar, no antes; entonces, por esa razón es que estas empresas que quieren participar en el proceso deben demostrar no solamente la experiencia técnica de realizar este tipo de proyectos, que son proyectos de gran dimensión, sino que además debe demostrar la capacidad financiera para poder acometer la financiación de este tipo de proyectos, y deben presentar unas garantías y deben entregar una información. Entonces, eso es básicamente lo que se hace en el análisis, en la participación para la selección del inversionista. Como les digo, no es un proceso de contratación del Estado, es un proceso de selección de un inversionista, donde se le dice, donde se escoge una empresa que es la que va a desarrollar a su cuenta y riesgo el proyecto.</p> <p>Luego viene la oferta económica de los participantes, y la oferta económica... y va voy a terminar senador García, con esta diapositiva ya estoy terminando. Luego viene la oferta económica de los participantes, en donde el costo, o la oferta que presentan los interesados en desarrollar el proyecto, es para un horizonte de tiempo que ya lo ha definido la UPME - si mal no estoy- en este momento en 20 años, y durante esos 20 años el señor va a decir, cuánto va a cobrar en cada año, y cuánto va a cobrar en cada año por el servicio que va a prestar, ¿y cuál es el servicio que va a prestar? Tener la infraestructura necesaria para poder regasificar 400 millones de pies cúbicos día, esa es la infraestructura que va a tener. Entonces, el debe incluir en su oferta todos los costos asociados, no solamente a la construcción de la</p>	<p>planta, sino a la operación durante esos 20 años de esa infraestructura, y esa es la oferta económica que se va a evaluar. Y una vez, ellos presentan esas ofertas económicas, como los pagos que ellos esperan recibir durante esos periodos de 20 años, pueden ser diferentes entre proponentes, unos pueden pedir más al inicio y menos al final, o viceversa, entonces lo que se hace es compararlos y para eso existen unas técnicas de comparación a través -digamos- de matemática financiera, en donde lo que se hace es utilizar una tasa de descuento para esos flujos de pagos esperados, para poner todo en valor presente neto, y ahí se compara cuál es el que va a recibir, el que espera recibir menos por el desarrollo de esa infraestructura para esos 20 años, y para eso se utiliza una única tasa de descuento, no es la tasa de rentabilidad que se le da al inversionista, la tasa de rentabilidad del inversionista la define cada uno en su flujo de caja esperado, lo que hacemos con ese flujo de caja esperado es, tomarlos todos, porque pueden ser diferentes en la conformación como ya lo dije, y se comparan con una tasa de descuento para que los valores calculados como valor presente neto, sean comparables entre sí, y esa comparación entonces se escoge el de menor, el menor valor presente neto, y a ese es al que se le adjudica el desarrollo del proyecto.</p> <p>Ese es el proceso que nosotros regulamos, la resolución que está en consulta en este momento lo que hace es ajustar algunas etapas de ese proceso, y como bien lo señalaron efectivamente estamos planteando la posibilidad de que si se atrasa por alguna razón el gasoducto que está planteado para que pueda transportar 400 millones de pies cúbicos día, pues como lo que estamos contratando es un servicio, lo que estamos diciendo es, si el señor puede poner parte de ese gas, que va a traer a través de la infraestructura de importación, por eso lo llamamos infraestructura de importación, porque no solamente es para regasificar gas, sino también para poder tomar gas licuado y envasarlo, por decirlo de alguna manera, o sea, pasarlo de una botella grande, que es el barco, a una botellita más chiquita, que son las tractomulas, y parte de ese gas lo podrían poner digamos, poner regasificado en Yumbo, mientras se cuenta con la infraestructura de importación, y eso puede reducir, con el adelanto de esa infraestructura puede reducir el déficit de abastecimiento en una cantidad importante que se podía abastecer a través de estas tecnologías que están disponibles. Esto no es que entonces no va a entrar nunca esa infraestructura de transporte, no, lo que esperamos es que entre la infraestructura de transporte y para eso el proceso tiene diseñadas, no solamente que</p>

se les... (Fallas de conexión) ...unas garantías a quien va a desarrollar el proyecto, sino que además tiene diseñado unos tiempos específicos en donde debe cumplir con la entrega de esa infraestructura, y si no cumple se ejecutan las garantías y pues se tiene que mirar qué otro tipo de solución se busca para el país, pero ese es el mecanismo que está implementado, no es un mecanismo que vaya a costar necesariamente más, hay parte de esa infraestructura que de todas maneras la tiene que poner al servicio de la empresa que vaya a ser adjudicataria de este proyecto, porque para esa planta del Pacífico se tiene previsto que no solamente sirva para regasificar ahí en sitio como lo he mencionado, sino también para poder utilizar otras tecnologías como lo que se denomina el micro LNG, o la posibilidad de transportar en pequeñas cantidades el gas natural licuado.

Entonces, eso es lo que nosotros estamos terminando de ajustar, con base en los lineamientos insisto que ha determinado el Gobierno nacional a partir de los análisis técnicos que ha realizado la UPME.

Espero entonces con esto haber dado claridad de los diferentes aspectos, ¡ah! Bueno, un aspecto importante, qué pena senadores para cerrar, es la forma en que vamos a determinar quiénes van a pagar la planta, y aquí hay que diferenciar dos cosas; lo primero es, va a haber la posibilidad de que algunos usuarios, llámese termoeléctricas, llámese sector industrial o quien sea, puedan establecer contratos de largo plazo para el servicio de regasificación con quien desarrolle la infraestructura de importación, y entonces esos contratos, ellos van a tener ahí reservado una capacidad que van a pagar por ella, y entonces ese pago ya se va a descontar del resto del ingreso que espera tener el inversionista para poder desarrollar la infraestructura.

Voy a tratar de explicarlo con un número. Si el señor espera recibir 100 pesos en un año, estoy diciendo una cifra cualquiera, 100 unidades monetarias en 1 año, y el a través de contratos con usuarios individuales, ya está firmando, o sea, va a tener ingresos que representan 50, entonces los 50 que no se pagan en esos contratos individuales que corresponden a una capacidad de la planta, pues esa capacidad va a ir, esos 50 que no se han recogido entre los contratos individuales, va a ir a pagarse en una forma que es la que no hemos determinado, pero sí se tiene claridad de que el ingreso regulado puede estar siendo pagado, no por toda la demanda, como lo afirman categóricamente, si no puede que de

acuerdo con las unidades de contratación y las tarifas a las cuales contraten individualmente con cada usuario, pues puede que ese ingreso se reduzca considerablemente y resulte pagándose muy poco el valor que se va a recoger para pagar la planta, entre toda la demanda, que no es necesariamente todos igual, ya lo expliqué, que va a haber unos que se benefician más que otros del proyecto, y en esa proporción seguramente estaremos repartiendo el pago.

Entonces, es importante que tengamos en cuenta esto, que hay una claridad de cómo vamos a llegar a esos pagos, esto ya está definido en regulación, lo que no hemos definido es, ese porcentaje que no se contrasta individualmente con los usuarios, cómo se va a repartir entre todo el resto de la demanda, y esa es la forma, esa es la partecita que todavía no tenemos definida, y esperamos definirla en el transcurso de este año, porque esa partecita no es absolutamente relevante como lo hemos conversado con los interesados en desarrollar el proyecto, porque lo que ya se estableció es el mecanismo a través del cual se va a pagar y efectivamente va haber un pago que se va a hacer a través del cargo de transporte, que como ya lo explicó también el doctor Jaramillo, pues a unas regiones del país tener gas de la planta le va a bajar el costo de transporte y le podría aumentar el costo de abastecimiento, pero está tratando de establecerse pues la forma en que se va a pagar.

Creo señores senadores, señor presidente, que eso digamos es la forma en que se va a... digamos a acometer el proyecto por parte de la selección del inversionista y demás, simplemente aclarar, aquí no estamos remunerando parcialmente los proyectos, ni estamos dejando que se cambien los proyectos, aclaro una cosa también muy importante, si el gasoducto no entra en la fecha en que se tiene estimado, empiezan, no es que el, simplemente el puede transportar en carrotaques y ya, no, a el se le paga únicamente el servicio, pero además si no entra en la fecha en que tienen que entrar, pues lo que hace es que empieza a cobrarse unas sanciones por incumplimiento que tiene que pagar el inversionista seleccionado, todos esos riesgos los tiene que analizar el inversionista, tendríamos que, pues ya digamos es mucho más detallado y no quiero entrar en todos esos detalles, pero con mucho gusto estamos disponibles en la Comisión para aclarar las situaciones que se requieran al respecto.

Presidente, yo creo que con esto termino mi intervención, espero no haberme alargado demasiado y haber sido claro pues en la exposición de los elementos que ustedes solicitaban para la Comisión.

-El señor presidente de la Comisión le otorga el uso de la palabra al doctor Alejandro Niño Avella, vicepresidente de contratos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, quien expone: un saludo para la mesa directiva, para todos los miembros de la Comisión, así como también para los colegas de gobierno y todas las personas que están viendo en este momento la transmisión de esta sesión.

La presentación que vamos a hacer a continuación se enmarca dentro de las funciones de la agencia y en respuesta al cuestionario que nos fue remitido de la proposición 60, tiene dos componentes principales; en el primer componente referente a reservas y potencial, me va a apoyar el gerente de Reservas y Operaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el ingeniero Alonso Ocampo, quien estará encargado de esos tres puntos iniciales; y en el segundo punto en lo referente a nuevos yacimientos, pozos en pruebas para producción y las estrategias para el desarrollo, exploración y producción de gas, lo desarrollaré y retomaré la palabra.

Quería antes de darle la palabra al ingeniero Alonso Ocampo, hacer mención en primer lugar a que esta información fue presentada junto con el cuestionario, hemos tomado en los principales puntos de información para ser aclarados durante esta presentación, y también mencionar que en lo referente en los estudios como parte de las funciones de la agencia de apoyo a la formulación de políticas, efectivamente -como lo mencionó el honorable senador Name- se encuentra el estudio desarrollado por la firma Poten & Partners, sobre este estudio se está incluido en el último punto de la presentación, y efectivamente como lo mencionó el senador Name fue remitido para su conocimiento por solicitud del senador, y también fue remitido a las diferentes entidades del gobierno, tanto a la UPME, como a la CREG y como al mismo ministerio, y presentado como lo indicó en la comunicación referenciada en la presentación del senador Name, por parte de la vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas presentado en su momento, tanto a la industria en la cumbre del petróleo y gas el

año pasado, al final del año, y también al público en general; entonces, es importante anotar que así lo estamos incluyendo en esta presentación.

Para lo que continúa entonces honorable presidente, le pido por favor su autorización para que continúe la presentación el ingeniero Alonso Ocampo.

-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el ingeniero Alirio Alonso Ocampo Flórez, gerente de reservas y operaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, continúa con la exposición: Bueno, como lo dijo el doctor Alejandro Niño, pues yo soy el gerente de Reservas y Operaciones, soy ingeniero de petróleo, con magister también en ingeniería de petróleos y no voy a -digamos- restringir, a entregar información estrictamente técnica, como la procesa, como la administra la ANH.

Acá tenemos una visión de las reservas probadas de gas, presentadas con corte al 31 de diciembre del año 2019, y la razón de que estemos presentado esta información hoy es porque los reportes, el reporte equivalente para la vigencia 2020, tiene fecha de presentación para final de abril de este año, por lo tanto acá aún estamos con números del 2019. Una claridad importante a este respecto, es que, o sea, la Agencia Nacional de Hidrocarburos no hace estimaciones de reservas y recursos, digamos por su cuenta, la Agencia Nacional de Hidrocarburos revisa y consolida los reportes presentados por las compañías operadoras, los audita en cuanto a control de calidad, y luego los presenta al Ministerio de Minas y Energía pues y a todas las demás instancias gubernamentales que lo requieren.

Con esa claridad entonces presento que los números consolidados a 31 de diciembre de 2019, para el caso de gas son de 3163 giga pies cúbicos de reservas probadas, o las reservas 1P, que se han referido ya antes en este evento. Adicional a las reservas probadas también se presenta el reporte de las reservas probables, que son la suma de las probadas, más las probables que constituyen las 2P, y hay un componente adicional que llamamos reservas posibles, y la suma de estas tres nos da lo que llamamos las reservas 3P.

Es importante acá resaltar que, ese número que se comunica usualmente de la relación reservas producción, que nos asusta tanto y que en este momento es número de 8.3, se refiere al computo de las reservas probadas, las 1P, versus o divididas por el consumo actual del

<p>país, o por el consumo durante ese mismo año del país, ese es el número que nos da 8.3, que es referido este 3163, dividido en 390 giga pies cúbicos que fue el consumo del 2019.</p> <p>En esta diapositiva queremos presentarle, intentar responder a esa pregunta que se hace de cuáles son las reservas de corto, mediano y largo plazo. Acá lo que presentamos es, para cada una de estas categorías de reservas que presentan las compañías operadoras, también nos presentan unos perfiles de agotamiento para cada una de esas categorías, sabemos que las más importantes, las de mayor probabilidad de que se hagan realidad, de que efectivamente se pongan en superficie, son las reservas probadas IP, y el componente de probables, sin embargo, los operadores también nos reportan ese perfil de agotamiento o eventualmente de producción para las reservas posibles, y esos son los perfiles que presentamos acá en una proyección entre, usualmente de 10 años, en este caso 2020 a 2030, acá está en millones de pies cúbicos, esto nos da una idea clara digamos de la capacidad de producción que tiene el país de tener, de poner gas comercializable, digamos para todos los usuarios que lo requieran, miren que la cifra 2020 es cercana a los 1000 millones, 2021 es ligeramente menor, la información de producción que tenemos del 2021 indica que estamos ligeramente por encima de estos valores.</p> <p>Una claridad importante acá, es que la ANH no realiza perfiles compuestos o agregados de producción a futuro, acá simplemente nos limitamos a presentar esos perfiles que las mismas compañías nos presentan, es más función de la UPME digamos realizar estos pronósticos en el mediano y largo plazo, nosotros como ANH digamos que nos limitamos a revisar la información y a presentarla en forma compilada para los diferentes usuarios.</p> <p>Bueno, y esta última diapositiva que yo estoy presentando, tiene que ver con el potencial de gas que se tiene costa afuera. Pues para iniciar, pues todos conocemos los campos existentes, que como decían ahora es desde 40 años de Chuchupa, Ballena, etc., ya están en agotamiento, pero aparte de esto pues las costas colombianas cuentan con unas grandes cuencas prospectivas; en el caso de la costa Atlántica tenemos la cuenca de Guajira offshore, la cuenca de Sinú offshore y la cuenca Colombia.</p>	<p>En esta cuenca es importante resaltar que en los últimos -digamos- 10 años, se han realizado, ha habido descubrimientos importantes, en el caso de Kronos, Purple Angel, Gorgon y Nispero con el pozo Orca, pero esto es gas, ha sido un gas descubierto en aguas profundas, está bastante lejano en la costa y aún no ha sido digamos desarrollado y por eso en este momento solo cuenta como recurso y no como reservas. En la cuenca del Pacífico también se cuenta con tres cuencas de gran extensión, pero aún no han, básicamente aún no han sido exploradas.</p> <p>Los recursos prospectivos totales estimados de gas para el país, se estiman entre 7800 y 78.300 giga pies cúbicos, con una media de 39.000 giga pies cúbicos. De esta -digamos- prospectividad, se considera que el mayor componente estaría en el offshore con 30.000 giga pies cúbicos entre ambas cuencas; y segundo, el desarrollo de los yacimientos no convencionales. El potencial prospectivo y yacimientos convencionales pues sería más bajos que estos.</p> <p>-El doctor Alejandro Niño Avella, vicepresidente de contratos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, retoma la exposición: según lo señalado por Alonso, dentro de las funciones de administración del recurso que realiza la Agencia Nacional de Hidrocarburos por disposición legal, se encuentra precisamente esta de recibir y administrar la información de parte de las compañías en lo relacionado con reservas, como lo referenció Alonso, esas reservas son auditadas por auditores independientes, en su mayoría contratados por las compañías, esas auditorías se realizan con base en la metodología internacional adoptada por la agencia, y son reportadas -como bien lo manifestó Alonso- durante el inicio del año para que la agencia las consolide, a partir de esa información consolidada por la agencia que se realizan esos reportes de reservas, y los perfiles -como lo señaló Alonso- respecto al agotamiento y proyección generados por las mismas compañías en sus informes de reservas.</p> <p>En cuanto a los aspectos contractuales y de las preguntas del cuestionario, nos suscitaban información respecto de los últimos yacimientos encontrados en los campos y en los diferentes contratos de exploración y producción de hidrocarburos que maneja la agencia, que administra la agencia, y esta información es muy relevante para identificar qué ha pasado, y también hacia dónde puede ir el desarrollo de estos nuevos yacimientos.</p>
<p>Encontramos en esta diapositiva un listado de 12 avisos de descubrimiento, es importante señalar que los contratos de exploración y producción tienen dos periodos diferenciados, este periodo de exploración cuenta con la regla del aviso de descubrimiento, esto es que a partir de un pozo exploratorio las compañías cuentan para dar aviso a la ANH de un descubrimiento con un periodo claramente definido, dentro de ese periodo las compañías anuncian lo que descubrieron a partir de la perforación exploratoria, presentado este aviso de descubrimiento contractualmente el contrato establece un periodo de evaluación, sujeto a un programa de evaluación que propongan las compañías. Dentro del contrato de exploración y producción existen diferentes condiciones para el desarrollo de este programa de evaluación, que parten de actividades que las empresas desarrollarán en 1 o 2 años inicialmente, por 2 años cuando incluyen otros pozos delimitadores, para poder evaluar ese descubrimiento, y que puede ser extendido dependiendo de actividad adicional, o un elemento principal en el caso de los descubrimientos relacionados con gas, y es la posibilidad y la necesidad de evaluar la comercialidad de esos descubrimientos, porque el paso siguiente después de un aviso de descubrimiento de un periodo de evaluación, es la declaración de comercialidad a partir de la cual inicia el periodo de producción contrato; y en ese punto, en la siguiente pregunta del cuestionario, nos hacían referencia a qué se necesita para que los nuevos hallazgos inicien su producción, y la respuesta concreta es que las compañías evalúen y determinen si esos descubrimientos son comercialmente explotables, y comercialmente explotables tiene varios componentes; uno, un componente netamente técnico, las condiciones del yacimiento y el gas el cual se esté evaluando, pero también otros componentes que son de índole económico, por ejemplo, que existen mercados ya desarrollados para esa oferta nueva de gas; y segundo, que exista infraestructura de transporte que le permite a las compañías conectar la nueva fuente de gas con esos mercados.</p> <p>Por eso dentro de los programas de evaluación en los contratos de exploración y producción, está previsto que las compañías tengan la posibilidad de analizar y revisar y desarrollar estudios para verificar; uno, el análisis del yacimiento mismo; dos, la comercialidad o análisis de comercialidad de ese yacimiento, y eso implica tanto considerar desarrollo de mercados, locales o acceso a mercados ya existentes, y la posibilidad de conectarse a esos mercados a través de infraestructura.</p>	<p>En esta diapositiva se recogen entonces aquellos pozos que se encuentran actualmente de los listados en la diapositiva anterior en pruebas extensa, estas pruebas extensas permiten dentro del periodo de evaluación que las compañías verifiquen cuáles son las condiciones técnicas de esos yacimientos, su potencial de producción, las características del gas que se está produciendo, y también determinen, con se incluye en la parte de debajo de la diapositiva, esos pasos para iniciar la producción de nuevos hallazgos. El desarrollo del programa de evaluación que le permitirá a la compañía tomar la decisión incondicional de explotar comercialmente esos descubrimientos, pero para llegar a esa decisión tiene que haber realizado ese programa de evaluación que incluye las pruebas extensas que referimos en el cuadro de esta diapositiva. Una vez las compañías declaran comercialidad, entran lo que se denomina contractualmente como el periodo de explotación o producción. Entonces, para el paso de un descubrimiento de nuevos hallazgos como los que relacionamos en los últimos 3 años al inicio de la producción, las compañías realizan esa evaluación, durante el periodo de evaluación verifican que el yacimiento, que el descubrimiento sea comercialmente explotable e inicia el periodo de producción.</p> <p>Y en esta última diapositiva recogemos las estrategias que se están desarrollando y que se han llevado a cabo por parte del gobierno y por parte de la ANH en particular, para incentivar la exploración y producción de gas dentro de las cuales resaltamos las siguientes: en principio el proceso permanente de asignación de áreas con su sigla PPAA, que desde el año 2019 ha reactivado la asignación de áreas en el país, con más de 30 bloques asignados y contratos ya suscritos, y dentro de los cuales, como bien lo citaron en la presentación los convocantes, con oportunidad de los ya adjudicados de prospectividad en gas en cada una de los ciclos que se han desarrollado, en las cuencas donde ya se han identificado prospectividad de gas. La prospectividad de gas va ser realmente verificada, una vez se presenta un descubrimiento y se inicia un periodo de evaluación, pero aquí vemos en estos ciclos identificado asignación de contratos, en cuencas donde ya existe producción de gas. Y lo mismo en el cuarto ciclo del proceso permanente de asignación de áreas, denominado Ronda Colombia 2021, que será próximamente lanzado por el Gobierno nacional a la industria que ya se ha venido anunciando previamente, en la cual se están incluyendo varias con vocación gasífera, como la cuenca del Valle, entre otras, Magdalena, y que hará parte de este esfuerzo continuo de</p>

<p>mantener la asignación de contratos y la viabilidad de exploración y producción hacia adelante.</p> <p>Ya hemos referenciado en exposiciones anteriores el potencial de costa afuera, con la inversión en conocimiento geológico por parte de la agencia a través de contrataciones, de estudios, convenios, análisis de la cuenca, de las cuencas offshore; la suscripción de contratos en el 2019, con todo el esquema que permitió la definición de una nueva minuta para contrato costa afuera; y el desarrollo de estos proyectos que actualmente algunos de los cuales, y los hizo referencia el ingeniero Alonso en su presentación, se encuentran algunos en evaluación, es decir, dando ese paso ya para el dimensionamiento, que en el caso de costa afuera tienen además la exigencia de un desarrollo de infraestructura que conecte esos campos futuros con la estructura de transporte al interior del país; y también las nuevas áreas ofrecidas que se están incluyendo dentro del ciclo cuarto del proceso permanente de asignación de áreas.</p> <p>En el caso costa afuera, tenemos entonces contratos que están suscritos en etapa de exploración, y contratos que ya se encuentran en esa etapa de evaluación para verificar la comercialidad de los descubrimientos ya realizados, y determinar si pasan a declarar una comercialidad que les permita iniciar el periodo de producción.</p> <p>En cuanto a los proyectos pilotos de investigación integral, ha sido materia de amplia información por parte del gobierno, actualmente nos encontramos ya con el contrato Kale firmado, y adjudicado el contrato especial de, para perforación de pozo e investigación Platero, con las inversiones que aquí están anotadas en la presentación que permitirán también determinar y tomar decisiones respecto de la viabilidad del desarrollo de yacimientos no convencionales, que como fue presentado en las diapositivas anteriores, hace parte fundamental y principal de la oferta de mediano y largo plazo de gas en el país, en la medida en que constituyen reservas representativas en el potencial del país frente a gas. Y esto ya permite, con el avance de estos proyectos pilotos de investigación integral, realizar este análisis y verificar la viabilidad y desarrollo de estos yacimientos.</p> <p>Y finalmente en cuanto a los estudios que desarrolla la agencia, que ha contratado la agencia en su función de apoyar la formulación de política gubernamental, se encuentra el estudio</p>	<p>que fue citado por el senador Name, en el cual precisamente si es un análisis que permite y que conduce a formación de políticas públicas, y que fue presentado a las entidades en su momento, como ya fue mencionado, y también que hizo parte de la referencia durante la cumbre en el cierre del año pasado, y que presenta elementos que se suman a todos los análisis que han desarrollado para el proyecto, tanto las diferentes entidades, como el mismo ministerio como organismo rector sectorial.</p> <p>Con esto terminamos la presentación de parte de la agencia, quedamos muy atentos también a complementar sus preguntas y está a discusión pues la información suministrada en el cuestionario.</p> <p>-Manifiesta el señor presidente: Entonces, viene ahora el acápite de intervención de los senadores que se han inscrito y senadoras que se han inscrito para intervenir. Entonces, ha solicitado la palabra el doctor Jorge Eduardo Londoño, entre 5 y 10 minutos por favor, tiene usted la palabra, posteriormente el doctor Alejandro Corrales.</p> <p>-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone: Un saludo cordial, efusivo, cariñoso, primero que todo, a los ciantes a este debate que es de gran importancia sobre todo por el impacto que tienen las decisiones que ha tomado el gobierno central; entonces, senador Robledo, senador José David Name, de verdad muchas gracias, y aprovecho también para desde aquí enviarle un saludo a la senadora Daira, una pronta recuperación y buen viento y buena mar en esa aburridora experiencia; y un saludo obviamente a todos y cada uno de los integrantes del equipo del gobierno.</p> <p>En las respuestas que nos hicieron llegar y que son resultado de las preguntas de los ciantes a este debate, se habla de un posible desabastecimiento para el 2024, y entonces obviamente pues que se hace necesario pensar en algunas soluciones. La pregunta principal es, ¿cuál es el potencial en gas de los yacimientos offshore en el país? Esta es una pregunta vital que necesitamos que nos respondan, ¿Por qué? Porque la apuesta a la regasificadora ha sido ampliamente cuestionada, ya con lujo de detalles y con gran inteligencia lo han dicho el senador José David y el senador Jorge Robledo, pero esta propuesta obviamente desconoce la infraestructura que existe y que suple la demanda de gas en el país, es decir, que el proyecto</p>
<p>no aborda una verdadera política pública en este tema, porque desconoce obviamente la eficiencia y la eficacia, pero además desconoce propuestas que varios gremios han hecho, como la Asociación Colombiana de Ingenieros, como la Transportadora de Gas Internacional, como la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energías Industriales y Comerciales – ASOENERGÍA.</p> <p>Entonces, pues obviamente tendremos que al final llegar al tema de las energías renovables, que empieza a ser algo que seguramente se está colocando en actividad pero que es preocupante porque si vamos a tener energías renovables, pero ella va ser mucho más costosa que las energías tradicionales, pues de nada nos va a servir. ¿Me están escuchando? Por eso nos parece que eso es fundamental y entonces esta apuesta a esas energías de esa transición energética pues debe ser muy comunitaria; y para evitar que las comunidades vulnerables pues tengan que pagar altos costos, y en la reforma tributaria vemos cómo se le va a cobrar el 5% a los productores de paneles solares, pues bueno, eso por lo menos es crítico.</p> <p>Pero hay unas preguntas que algunos expertos nos ayudaban a elaborar y que son pertinentes hacerle hoy a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y que esperamos pues no las resuelvan. Cuando la Agencia Nacional de Hidrocarburos presenta las cifras para las respuestas a la pregunta 12, cuando se le preguntaba ¿cuál es el potencial en gas de los yacimientos offshore en el país? Debemos cuestionar varias cosas, y creo que ya se hacía referencia a eso.</p> <p>Por qué si se tiene gas en la Guajira, la Agencia Nacional de Hidrocarburos otorgó una prórroga adicional de 1 año a Petrobras, para cumplir el compromiso de perforar un pozo que tiene un costo de 70 millones de dólares en el contrato Tayrona. ¿Por qué esta pregunta? Pues porque el compromiso de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es hacer cumplir los términos de los contratos, y desarrollar las reservas y producir gas en el momento crítico, en el momento en que más lo necesita el país; con esta prórroga entonces obviamente se perjudicó al país.</p> <p>¿Por qué la Agencia Nacional de Hidrocarburos aceptó la prórroga? con unas justificaciones que me parece son bastante superficiales y básicas por parte de Petrobras, de que había precios bajos, cuando se trata de un yacimiento de gas y los precios de gas siguen estables,</p>	<p>los que en determinado momento bajaron pues fueron los precios del petróleo, pero no el precio del gas, es decir, este es un argumento falaz, es un argumento baladí, y entonces se utilizó ese acuerdo 02 pues para dar una prórroga, que insistimos, no se debía dar. Después de que se dio esa prórroga pues obviamente Petrobras salió a la venta de su participación en este contrato Tayrona, y lo que deja ver es que Petrobras no tenía la intención de realizar la inversión y entonces lo que hizo fue realizar una estrategia comercial seguramente bastante rentable. Y entonces la pregunta a la Agencia Nacional de Hidrocarburos es, ¿cuánto le costó al país esta prórroga? Nos parece que es fundamental y los colombianos tenemos el derecho de saber cuánto costó esa prórroga, y cuánto cuesta lo que es más caótico y perjudicial y problemático y preocupante, cuánto costó esa prórroga y el retraso de entrada a la producción de gas, es decir, si se necesita gas en vez de presionar para que se cumplan las obligaciones de los contratos, entonces lo que vemos es que se están dando prórrogas, eso no tiene ningún sentido.</p> <p>Insistimos, el argumento que utilizó Petrobras es un argumento mentiroso, porque el gas no bajó de precio, el gas continuó con un precio normal, lo que bajó fue el precio del crudo, pero no el del gas, e insistimos, con esta prórroga lo que se le hizo fue un gran favor a Petrobras.</p> <p>Otra pregunta, y con esto termino presidente, es, ¿por qué nos dieron una información de reservas de gas con corte a 2019? Si nos la hubieran podido dar ya con corte a 2020, ¿por qué? Porque los operadores por ley tienen hasta el 1 de abril pues para pasarnos esos datos, y entonces sabemos que ya esos datos del 2020 pues están en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>Mark Twain, decía que es mucho más fácil engañar a la gente, que convencer a la gente de que los están engañando, yo quisiera pensar que esa frase en Mark Twain no aplica en este momento, a mí me parece nefasto que esa prórroga se hubiera hecho en perjuicio precisamente de todos los colombianos, como bien lo decía el senador Name, esto es algo que vamos a pagar todos los colombianos, esto es algo que le va a costar a la ya extinta y casi desaparecida clase media, y esto es algo que obviamente va a pagar las clases más necesitadas, no se trata -como lo decía alguien del gobierno- únicamente de que el gas le llegue a la casa</p>

<p>de los colombianos, no, sino que los colombianos y las colombianas puedan y podamos pagar ese gas que existe en determinado momento, que esas clases más necesitadas pues tengan la capacidad de pago, y si no va ser absolutamente imposible.</p> <p>Por eso presidente esperamos que nos resuelvan estas inquietudes, y que lo hagan de una manera concreta, porque presidente a veces en estos debates los representantes del gobierno se exhiben en unas presentaciones bastante amplias, con datos, estadísticas, distrayendo la atención de lo que es verdaderamente el meollo del asunto y lo que nos convoca concretamente a estos debates de control político, que en este caso y en buena hora hacen el senador Name y el senador Robledo.</p> <p>-A su turno, el honorable senador Alejandro Corrales Escobar, manifiesta: Yo creo que en hora buena este debate que propone el senador Name, a quien le reconozco su juicio para estudiar los temas y a quien le valoro que cada vez que nos convoca a hablar de temas tan importantes como este, hace unas presentaciones que ilustran de muy buena manera la situación que quiere poner en consideración de todos nosotros. Un saludo a todos mis compañeros de la Comisión Quinta, a la mesa directiva y a los miembros de gobierno y a las personas que nos acompañan.</p> <p>Yo creo que gran parte de lo que mencionaron mis antecesores en el uso de la palabra es cierto, todos esos argumentos y muchos de ellos son importantes tenerlos en cuenta, sin embargo yo creo que hay que arrancar por un tema que tocó el doctor Robledo, y es que acá o producimos o importamos, acá no tenemos otra opción para abastecer de gas a Colombia, y estamos hablando del ama de casa y estamos hablando del industrial, y estamos hablando de todo un sistema económico que necesita tener el gas garantizado como suministro, y esa pregunta de producir, ese dilema de producir o importar, lo tenemos que resolver, el gobierno no puede darse el lujo de dejar ese dilema sin claridad; yo soy partidario de producir, a mí me parece que está todo dado para producir, pero si por ejemplo no dejamos que se explore, encuentre y explote de la mejor manera los yacimientos que tenemos, pues tendremos que importar, esa es la realidad, porque lo que no podemos es decirle al país que nos quedamos sin gas.</p>	<p>Yo arrancaría por decir que el plan de abastecimiento de gas natural que se adoptó en el 2020 con la resolución 40304, pues es un portafolio de proyectos necesarios para garantizar ese abastecimiento, por lo menos en 10 años, y ese plan está basado en un estudio de la UPME. Pero acá quiero decir algo que aclara una situación que mencionaba tal vez el doctor Robledo acá, no se dijo que el gas se quedaba simplemente allá y que no había proyectos para moverlo, para transportarlo.</p> <p>Ese plan de abastecimiento de gas natural tiene 8 proyectos, unos en Mariquita Gualanday y otros en el nodo de Popayán, otros en Barranca Ballenas, otros en Barranquilla Ballenas, uno también que se da en la zona de Barranquilla, pero hay tres muy importantes, y son los primeros tres que menciona ese plan: uno es el montaje de almacenamiento y regasificadora en Buenaventura, del cual estamos hablando hoy; ojo con este, el segundo es el montaje del gasoducto de Buenaventura – Yumbo, lo cual suple la necesidad de transporte de la que se hablaba y se ponía en duda; y el tercero era la adecuación y el montaje de la infraestructura necesaria para garantizar ese transporte, bidireccional además en el tramo de Yumbo a Mariquita. Esto lo que nos dice es que el gobierno sí está pensando en la totalidad del proyecto, no solamente en la regasificadora, sino también en su transporte.</p> <p>¿Y por qué se hace ese plan de abastecimiento de gas natural? Pues porque la UPME y el Ministerio de Minas y Energía tienen muy claro que en el 2024 se presentaría un cruce entre la oferta y la demanda, y eso lo dice un estudio técnico para el plan de abastecimiento de gas natural, del 2019 al 2028. Ese estudio lo que nos muestra es una amenaza y tenemos que prepararnos. La UPME entonces dentro de ese estudio también define que técnicamente, porque esto no puede ser de querer, ni de intereses políticos o cualquier otro tipo de interés, sino desde lo técnico definen que la mejor ubicación de esa infraestructura tiene que ser en la bahía de Buenaventura. Y yo creo que esto con los datos y los argumentos técnicos nos tiene que poner a pensar en esa posibilidad, porque yo vuelvo y digo lo que decía cuando arranqué esta intervención, usted puede decirle al pueblo colombiano o a la ama de casa, al empresario y al industrial, que el gas está a este precio o a este otro precio, pero lo que usted no puede decirle es que no existe la posibilidad de llevarle gas a una industria que ya lo tiene, para generar energía, para generar movimiento, para la industria gastronómica, para las</p>
<p>viviendas en el país, que hemos tenido una ampliación en la cobertura de las redes, y entonces ese dilema de producir o de importar, pues lo tenemos que definir rápidamente, aquí tenemos unos escenarios de yacimientos no convencionales y de offshore con un potencial muy grande, y una gran posibilidad de generar desarrollo en el país con esos yacimientos, y ya están los proyectos pilotos de investigación integral generándose y desarrollándose, entonces bueno, démosle avance con esto si se puede hacer de manera segura, consciente, responsable y sostenible, avancemos con esto para no tener que importar, pero si tenemos, si no podemos explorar, encontrar, explotar, esos recursos, entonces montemos la regasificadora, porque a la ama de casa no se le puede decir que la factura le va a valer 2 y 3 veces lo que le vale; porque a las personas de la industria, a los empresarios no podemos decirles que después de tener los montajes que tienen, para generar energía y para consumir el gas como insumo fundamental de su proceso de producción, ya no se los vamos a poder poner, eso sería lo más grave que pudiéramos hacer como Gobierno nacional, como Estado, parar un proceso productivo.</p> <p>Y yo terminaría por decir que, ante una afirmación de los costos de gas en el Valle del Cauca, a mí si me preocupa mucho, me preocupa mucho porque cuando uno mira los estudios del millón de btu, del costo del millón de btu, pues uno mira que en Bogotá en la zona central vale menos de 12 dólares, maravilloso para Bogotá y la zona central. El eje cafetero tiene un costo de 12.6 dólares, superior, pero todavía diría uno aceptable; la costa caribe tiene un costo de 15 dólares y medio, ya bastante alto; pero mire el costo del Valle del Cauca, 17.05 dólares el millón de btu, esto es casi del 50% más de lo que vale en Bogotá. Si uno piensa que esa regasificadora se pudiera construir con sus gasoductos, con toda la infraestructura necesaria, sabiendo que sigue siendo mi primera opción producir, explorar, encontrar y explotar los yacimientos que tenemos en Colombia, yacimientos no convencionales, offshore y todos los que tengamos. Pero si tuviéramos que ir a esa segunda opción, para no tener que parar el desarrollo económico del país, entonces habría que decir que como los consumidores del sur occidental del país está pagando los precios de gas más altos, pues a ellos los beneficiaría más que al resto del país, a todos nos beneficiaría.</p>	<p>Y lo otro que habría que decir, es que esa regasificación en Buenaventura, a 3 horas solamente del polo industrial de Cali, ayudaría a reducir los costos de producción en esa región del país. Aquí la alternativa del combustible viable para los generadores de energía térmica, para los industriales y para la comunidad en general, mejoraría.</p> <p>Entonces, yo finalizo presidente diciendo, que efectivamente a mí me gusta más producir que importar, que creo que hay que explorar, encontrar y explotar nuestros yacimientos con cualquiera de las técnicas que tengamos haciéndolo de manera racional, pero que para no paralizar el país, para no crear un caos, tenemos que contemplar la posibilidad de construir la regasificadora y darle sostenibilidad económica al país.</p> <p>-Expresa el señor presidente de la Comisión: Si no hay más inscritos o inscritas, colegas, para participar, le ofrezco la palabra nuevamente al doctor José David Name y al doctor Jorge Enrique Robledo, para que redondeen el debate y con sus conclusiones pues le damos la respectiva finalización.</p> <p>-Con la venia del señor presidente, el honorable senador José David Name Cardozo, manifiesta: Mire, yo hice unas anotaciones aquí de lo hablado por los participantes. Del estudio de la ANH no se refirieron, ni el señor de la UPME, ni el señor de la CREG, que lo conocen perfectamente, y yo creo que una empresa tan prestigiosa internacionalmente como la que hizo ese diseño, yo les tengo mayor credibilidad que algunos estudios, o algunas cifras que nos presentan en un momento para crear desasosiego y mostrarle al país que no vamos a tener gas y que vamos a tener problemas de energía. No se refirieron, no se refirieron a ese estudio y por lo tanto el que calla otorga, lo que quiere decir que ellos ese estudio lo aceptan, porque la ANH lo contrató y ahí está muy claro, que la planta regasificadora del Pacífico no se necesita.</p> <p>Otra de las cosas que estuve atento a las intervenciones, es que vuelven a hablar de un déficit, y hablan de que lo que no estén producido, aunque se sepa que tenemos gas, ellos no lo tienen en cuenta, y eso no lo tienen en cuenta es para crear este mismo déficit del que hemos estado hablando en el día de hoy.</p>




<p>Yo no entiendo al director de la UPME, porque es gas no producido está declarado, hoy hay sobreoferta de gas en el país, y hay sobreoferta de gas en el país porque no hay demanda, la oferta, hay mucha oferta de gas y no hay la demanda para consumir ese gas; y hay capacidad para producir más gas en el país, no se produce y no se saca porque hoy la demanda puede ser por el tema de la pandemia, no es la necesaria, la que se necesita, para poder seguir explotando y que las empresas que están al frente de la explotación de gas y de las inversiones, hagan esas inversiones, saquen ese gas, porque no hay demanda para consumir ese gas.</p> <p>Entonces, la verdad que hoy quedamos exactamente... (Fallas de conexión) ...o un mes y medio, que hicimos esa audiencia pública, las cifras que han dado la UPME y la CREG no son reales, no demuestran que necesitamos una planta regasificadora en el país, por lo tanto yo le solicito a los órganos de control, al Gobierno nacional, que este no es el momento de crear otro ambiente negativo en el país, este es un negocio montado para alguien en particular, nada de lo que dijo el señor de la CREG, nada de lo que dijo el señor de la UPME, refutan mis afirmaciones, hay suficiente gas en el país, no necesitamos una regasificadora en los actuales momentos, y me hubiera gustado que se refrieran a ese estudio de la ANH.</p> <p>Lo otro es que yo veo que la Agencia Nacional de Hidrocarburos va por un lado, tiene sus políticas, ha hecho unas declaraciones aquí... (Fallas de conexión) ...ha hablado la UPME y la CREG, la CREG y la UPME no tienen en cuenta el estudio, ellos tienen sus propios números, números en el cual no confiamos.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Sí, gracias señor presidente. A ver, muy brevemente, yo creo que es evidente ya después de todo esto, que la decisión que tiene el gobierno tomadas es importar ese gas y construir esa regasificadora, e inclusive si les toca transportar en camiones, eso es pues como el Siglo XIX, hacerlo, pero van por esa, eso ya está clarísimo y no les dan las cifras, no les dan las cuentas, pero bueno, están empecinados en hacer eso, quiero repetir, no les dan las cifras, o sea, están exagerando las realidades pues en contra de los hechos para justificar una importación, eso es lo primero que quiero señalar.</p> <p>Ahora, esto no solo amenaza la producción actual, porque por supuesto que desestimula la exploración y la explotación de gas, sino que hacia el futuro le pone como un campo minado</p>	<p>a esa producción porque es obvio que esos grandes poderes de producción de gas en el extranjero, del gran negocio de importar de ese gas de la regasificadora y todo, va a presionar en Colombia para que no se avance en la exploración y en la explotación, o sea, aquí están creando una contradicción dura entre producir y exportar, ese es un hecho a mi juicio gravísimo, porque es que aquí se mueven poderes supremamente grandes a la hora de tomar decisiones, y más si son contra Ecopetrol, mire ustedes lo que le van a hacer a Ecopetrol, un daño grande con ese negocio de ISA, un daño grande a su actividad petrolera y gasífera, sí, ese es un hecho bien notorio y eso es una política digamos contra la estrategia que Colombia debería tener, estas son las decisiones muy, pero muy contraria al progreso del país, eso no tiene como defenderlo.</p> <p>Ahora, aquí no basta con decir que es mejor producir que exportar, aquí lo que hay es que, que importar, perdón, aquí lo que hay es que rechazar pero en la práctica las importaciones indeseables como es esta, como es esta, es que es indeseable esa decisión que están tomando en contra del conjunto del progreso nacional. Pero es que además yo aquí no estoy como cazando brujas, es que 30 años de experiencia me dicen que aquí prefieren los que manda importar que producir, o cómo más se explica que pasamos de importar 500.000 toneladas de alimentos, a importar 14 millones, y está disparada la importación de lácteos y la importación de panela y la importación de arroz, y vienen más importaciones, ese es un hecho, y ahora nos salen con esta; a mí me juraron en esta Comisión los ministros que auspiciaron el libre comercio, que no, que la minería era la salvación de Colombia, y ya ni minería le van a hacer a este país, ni siquiera eso le dejan hacer porque esta es una política de sabotaje de las cosas que se deben hacer con... (Fallas de conexión) ...es más, la reforma tributaria lo que hace en el caso del agro, es golpear la producción agropecuaria y favorecer las importaciones, eso está clarísimo, esa reforma tributaria es una reforma proimportaciones agropecuarias, esto parece mentira, pero es verdad, es verdad, o sea, este es un país que no está gobernado al servicio del aparato productivo nacional, de la producción, del empleo, de la generación de riqueza en Colombia, los poderes extranjeros en Colombia son cada vez más grandes y quienes son sus representantes, o sus voceros, o sus socios aquí, o como se quieran llamar, yo creo que eso es bien evidente.</p>
<p>Yo lamento que esta sea la decisión, repito, hasta sin gasoducto, a punta de camiones, esto es una cosa inaudita, nada los para en eso, y el cuento que nos echan, es que entonces si esto no es así entonces es el fin del mundo y lo único que importa es que no ocurra el fin del mundo, yo ya estoy demasiado veterano para que me echen esos cuentos.</p> <p>Y por último insistir en esto, señor presidente, insisto, es muy grave, doctor Guillermo García, que aquí nos hayan traído a sesión anterior al viceministro de minas a engañar a esta Comisión, yo creo que deberíamos mirar entre nosotros qué decisión tomamos, pero es inaceptable que aquí hayan traído a un viceministro de minas a ocultarnos la información relevante, muy relevante, de este proyecto, que ya no va ser con gasoducto, sino con camiones, y esa es la realidad de ese asunto, y esos camiones que es una inversión de por lo menos 50 millones de dólares, van a presionar para que no haya gasoducto, es que aquí cada realidad económica genera núcleos de poder diferentes, entonces ya es otro negocio más montado ahí presionando para que las cosas no se hagan como se deben hacer, porque por supuesto en pleno Siglo XXI estar transportando gas en camiones es una cosa, pues que ni en el Siglo XIX pues pensaría uno.</p> <p>Entonces, enfatizo en este aspecto, y enfatizo en que el señor viceministro nos engañó, y la Comisión debería ver qué hacemos, yo desde ya anuncio que lo voy a denunciar en la Procuraduría, lo voy a denunciar en la Procuraduría, porque aquí no hay derecho a que los funcionarios públicos se reserven el derecho de engañar y de mentir porque son servidores públicos, no, es al revés, tenemos el deber de cumplir el Código Disciplinario Único de dar ejemplo, de actuar de buena fe, de respetar la moralidad administrativa, y él no puede alegar que era que no sabía, no, nos engañó expusimos a una Comisión del Senado de la República, que es un poder fundamental en la vida de un país, así hayan mil problemas en este Congreso, pero representamos la democracia que se debe practicar en Colombia; entonces, es inaceptable que aquí se siga volviendo la mentira y el engaño, no, no importa, es que somos muy vivos los de este gobierno y aquí pues como decimos una cosa decimos la otra, y a esos Congresistas, eso no, eso vale huevo, eso qué, méntales el cuento que aquí no pasa nada, no, conmigo no es así esta cosa, y llamo a los colegas, a que en la próxima sesión miremos con detenimiento qué hacemos, o desde ya propongo, vamos a sacar una declaración rechazando</p>	<p>esa actitud del viceministro, porque está cogido con las manos en la masa, nos mintió, nos engañó cuando nos ocultó información relevante sobre este problema.</p> <p>-Manifiesta el señor presidente de la Comisión: El doctor Orlando Velandia delegado de la Contraloría General de la República que nos ha acompañado en esta sesión, nos informa que la Contraloría General de la República en los próximos días sacará ya su informe final sobre este tema de la regasificadora, cuando se tenga este informe lo evaluaremos nuevamente en la Comisión Quinta en la dinámica que ustedes dispongan, a través de un debate o de una audiencia pública, en su momento pues se evaluará este importante documento.</p> <p>Entonces, si no hay más intervenciones, ya está cerrada la sesión por los convocantes, por los citantes, les agradecemos mucho la presencia al director de la UPME, al doctor Christian Rafael Jaramillo; al doctor Alonso y Alejandro Niño de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; al doctor Valencia de la CREG; y al doctor Orlando Velandia de la Contraloría General de la República.</p> <p>-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa: Quisiera que así fuera por escrito, de alguna manera, la Agencia Nacional de Hidrocarburos resolviera pues las dudas que dejamos planteadas, porque o si no el debate no tiene ninguna relevancia, porque uno pregunta y nadie le contesta, pero en el entendido de que ya terminó, así sea por escrito pues que nos lo digan, que nos absuelvan esas dudas.</p> <p>-A continuación y por instrucciones del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria informa que el siguiente punto en el orden del día es: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.</p> <p>-El señor presidente, manifiesta: Bueno, la consideración de proyectos de ley la vamos a hacer mañana, a partir de las 9 de la mañana, hay algunas dificultades de comunicación, en mi caso estoy un poco complicado y la doctora Nora también ha tenido sus dificultades; entonces, habiendo ese punto lo evacuaremos mañana, consideración de proyectos de ley a partir de las 9:00 de la mañana, en el orden que la señora secretaria comunicará a los senadores y a las senadoras.</p>

Siguiente punto colegas, si hay alguna constancia, proposición o intervención final, si no la hay pues se levanta la sesión, se convoca para mañana miércoles a las 9:00 de la mañana.

**Guillermo García Realpe**  
presidente

**Nora María García Burgos**  
Vicepresidente



**Delcy Hoyos Abad**  
Secretaria General